

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE:

D. David Mingo Pérez (Alcalde del Ayuntamiento del Grupo Municipal PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

-Grupo Municipal PP:

D. Francisco Miguel García Rodríguez

D^a Andrea García Sánchez

D^a Isabel M^a de la Torre Olvera

D^a Marta Labrador Gutiérrez

D^a Silvia González Crespo

D. Jesús Salvador Hernández Jover

-Grupo Municipal IU-Los Verdes:

D^a M^a Asunción Barandiarán Múgica

D. Jesús Santos Corral

D^a M^a Cruz Domínguez Esteban

-Grupo Municipal Ciudadanos-Santa Marta:

D. Jesús Martín Alonso

D. Pedro González de Tena

-Grupo Municipal Somos Santa Marta:

D. Andrés Valentín Vicente Barrado

D^a Josefa Martín Robles

-Grupo Mixto:

D^a Rosa María Sánchez Sánchez

-Concejales no adscritos:

D^a Carmen Cabrera Benito

D. Jorge Moreno Martín

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO GENERAL:

D. José María Pastor García

INTERVENTOR MUNICIPAL:

D. Lucinio Hernández Marcos

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS:

1.- La sesión queda grabada en soporte sonoro, recogándose en la presente acta las intervenciones producidas, con las mínimas correcciones de estilo y gramaticales pertinentes.

En Santa Marta de Tormes, a veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y cuatro minutos se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales antes identificados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, asistido por mí el Secretario General del Ayuntamiento que doy fe del acto, así como del Interventor municipal, con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de Pleno de esta Corporación, previa convocatoria cursada al efecto.

El Sr. Presidente, abre la sesión dando lectura de los puntos del orden del día que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior de fecha 09/02/2018.

2.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD:

2.1.- Propuesta de acuerdos dictaminados de solicitud a UNICEF de la renovación del sello de reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.

3.- CONTROL POLÍTICO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

3.1.- Dación en cuenta correspondiente a los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria de la última sesión ordinaria plenaria.

3.2.- Mociones Ordinarias incluidas en el orden del día por acuerdo de la Junta de Portavoces (sesión del 23-2-2018):

3.2.1.- A instancia del Grupo Municipal IU-Los Verdes para solicitar el cese del Consejo de Sanidad de la Junta de Castilla y León (E/292, de fecha 30-1-2018).

3.2.2.- A instancia de los Sres. Concejales no adscritos sobre el Día Internacional de las Mujeres. (E/1535, de fecha 21-2-2018).

3.2.3.- A instancia del Grupo Mixto para la reducción de las listas de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. (E/516, de fecha 20-02-2018).

3.2.4.- A instancia del Grupo Municipal Somos Santa Marta, sobre la incorporación de las líneas de transporte público metropolitano de Santa Marta de Tormes en tiempo real en la plataforma Google Maps y en otras aplicaciones gratuitas semejantes (E/489, de fecha 16-02-2018).

3.2.5.- A instancia del Grupo Municipal Ciudadanos para agilizar los trámites que permitan la jubilación anticipada de miembros de las Policías Locales (E/496, de fecha 19-02-2018).

3.3.- Mociones Urgentes.

3.4.- Ruegos y Preguntas:

3.4.1.- Contestación a las preguntas formuladas por escrito por los Sres. Concejales no adscritos sobre el funcionamiento de la biblioteca municipal (E/338, de fecha 5-2-2018).

3.4.2.- Contestación a las preguntas formuladas por los Sres. Concejales no adscritos sobre una fuga de agua en la avenida de La Serna (E/339, de fecha 5-2-2018).

3.4.3.- Contestación a las preguntas formuladas en la última sesión plenaria ordinaria.

3.4.4.- Ruegos y Preguntas formuladas en la misma sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 09/02/2018.

- INTERVENCIONES.

No se producen.

- **VOTACIÓN Y ACUERDO.** Se acuerda por unanimidad de los presentes, 17 votos a favor (7 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP, 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Los Verdes, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Somos Santa Marta, 1 de la Sra. Concejala del Grupo Mixto y 2 de los Sres. Concejales no adscritos), ninguno en contra y ninguna abstención, del total de 17, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 09/02/2018, en los mismos términos en que quedó redactada.

2º.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

2.1.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA DE SOLICITUD A UNICEF DE LA RENOVACIÓN DEL SELLO DE RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

Por el Secretario General se da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2018, por unanimidad de los presentes (11 del total de 11 con derecho a voto).

La propuesta de acuerdo dictaminada, en su texto completo dice así:

“El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales; y tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

Dicho programa se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español. A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los Gobiernos Locales que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de Bases de Convocatoria Sello CAI 2017-2018.

Con fecha de 7 de noviembre de 2014, dentro del VI Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia (2014/2018) se concede a este Ayuntamiento el premio de Ciudad Amiga de la Infancia.

Por tanto, próximo el vencimiento de dicho reconocimiento y convocado el VIII Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia y el IX Certamen de Buenas Prácticas (2017/2018), considerando que dicho Programa y Sello favorecerán los intereses de la población en general, y de la infancia en particular de este municipio; y que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español, resulta oportuno y conveniente proceder a solicitar su renovación.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la solicitud dirigida a UNICEF Comité Español para la renovación del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia de este municipio, y la posterior colaboración entre UNICEF Comité Español y el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, al objeto de iniciar el proceso de la citada renovación”.

- INTERVENCIONES.

Sr. Presidente

Tiene la palabra la Concejala de Infancia.

Sra. González Crespo

Buenos días a todos. Gracias Alcalde. Traemos, hoy a debate la aprobación en Pleno de la solicitud de renovación del sello de la Ciudad Amiga de la Infancia que da UNICEF que se obtuvo en 2014. El recibir este reconocimiento es al buen trabajo que desde el Equipo de Gobierno se hace a favor de la infancia y adolescencia en nuestro municipio. Durante todo este tiempo, desde la Concejalía de Infancia se ha trabajado, para conseguir que los más pequeños tuvieran un lugar destacado en el municipio.

Con esta intención se ha elaborado un informe valorativo (que se va a remitir a UNICEF) en el que se incluyen todas las actuaciones que se han llevado a cabo en estos años, donde se incluye un estudio de la realidad social del municipio y todas las líneas de trabajo, las cuales se han seguido en todos los años de vigencia del sello.

En primer lugar, hablamos de la creación de 12 nuevos parques infantiles; la renovación de otros 7 ya existentes; el cambiado y renovación del vallado de otros parques; la creación de 6 nuevos parques biosaludables; la creación de nuevas zonas verdes de recreo y de paseo (como es la zona del Paseo Fluvial y la zona de la Isla del Soto); destacamos la creación de un nuevo parque infantil de tráfico permanente y único en la provincia.

En cuestiones de construcción podemos hablar de nuevas zonas deportivas como es: el nuevo polideportivo de la Avd. Valladolid; la nueva zona deportiva de Signo XXV (en la cual se ha construido una pista multideporte, una cancha de baloncesto y una pista de pádel que se materializara en breve); el circuito físico-deportivo de Aldebarán; el parque “work out” de Fontanica; el circuito físico deportivo de Fontana; el parque de Trial “Bike” de la Isla del Soto; las pistas de tenis y pádel de la Urbanización La Fontana; la pista de pádel y la pista de baloncesto de 3X3 de la Urbanización Villas de Valdelagua; la cancha de baloncesto de Fontana; la pista de fútbol, el campo de fútbol 7 y las dos pistas de pádel de la zona de Valdelagua. Hemos restaurado un edificio para construir un nuevo Centro Joven para el disfrute de los más jóvenes del municipio.

En otro orden de cosas, el informe incluye otras actuaciones como es: la aprobación del primer Plan Juventud; la aprobación del II Plan de Igualdad; y, por supuesto, la aprobación del II Plan de Infancia y Familia que hay que remitir íntegro a UNICEF; además, se están iniciando los estudios para hacer el I Plan de Salud en Santa Marta de Tormes.

En materia de medio ambiente se ha acometido también diversas actuaciones, entre las cuales se incluyen: la renovación de las 13 hectáreas de la Isla; la creación de un Centro de Interpretación; la creación de carriles bici dentro de la Isla del Soto y en el municipio; la creación de un parque canino (tanto en la Isla del Soto como en el Paseo Fluvial); la puesta en marcha de una “app” que es línea verde; y la firma del contrato para la mejora de la eficiencia energética (siendo uno de los primeros municipios en realizarlo).

Por otro lado, en lo que respecta a las Ordenanzas: se ha creado las de uso de la Isla del Soto; se está trabajando en la Ordenanza de animales de compañía; las Ordenanzas, en cuestiones de bonificaciones, que han permitido la conciliación de la vida familiar y laboral, la práctica del deporte y el aprendizaje de diferentes disciplinas musicales para los más desfavorecidos; la creación de ayudas de emergencia y el aumento de ayudas para la compra de libros y material escolar.

La cultura ha sido también un punto a tener en cuenta, conscientes de la importancia que tiene el fomento entre los más jóvenes, de la misma, gracias a lo cual se ha firmado un convenio que ha permitido la cesión de una exposición de arte para este Ayuntamiento; y otra que vendrá a la Escuela de Hostelería; y el inicio del Proyecto Arte Urbano en el municipio.

En materia de igualdad se puede destacar: la firma del convenio del Protocolo “Viogen” con el Ministerio de Interior; la creación de una mesa de coordinación profesional para delitos de odio.

En materia deportiva destacamos: la ampliación de las escuelas deportivas en el municipio (con un notable aumento de los alumnos de las mismas y el incremento de pruebas deportivas de diferentes disciplinas).

Destacar todos los programas que desde las diferentes concejalías de este Ayuntamiento se hacen de manera continuada, tanto en materia de empleo, de cultura, de educación, de formación, servicios sociales que nos permite decir que Santa Marta es un municipio que trabaja por y para la infancia y la adolescencia.

Aparte de estas nuevas iniciativas no podemos olvidar la continuidad de otras muchas que se llevan realizando durante los años de vigencia del sello por sus buenos resultados. Decir que el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes se ha volcado en los últimos años en el fomento de las políticas para mejorar la vida de los más pequeños del municipio, destacar de manera general el trabajo que, día a día, el Equipo de Gobierno hace por la infancia y la adolescencia del municipio.

Sr. Presidente

Muy bien. ¿Intervenciones si las hubiera?. No hay intervenciones. Procedemos a la votación.

- **VOTACIÓN Y ACUERDO.**- Se acuerda por unanimidad de los presentes 17 votos a favor (7 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP, 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Los Verdes, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Somos Santa Marta, 1 de la Sra. Concejala del Grupo Mixto y 2 de los Sres. Concejales no adscritos), ninguno en contra y ninguna abstención, del total de 17, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, incluido en este punto del orden del día, cuya parte dispositiva dice así:

“ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la solicitud dirigida a UNICEF Comité Español para la renovación del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia de este municipio, y la posterior colaboración entre UNICEF Comité Español y el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, al objeto de iniciar el proceso de la citada renovación”.

3º.- CONTROL POLÍTICO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

3.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía dictados desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno (Decreto N° 2018-0043), hasta la convocatoria de la presente sesión (Decreto N° 2018-0145) y que han estado a disposición de los señores concejales en la Secretaría General del Ayuntamiento, figurando dentro de dicha relación, entre otros, el Decreto de la Alcaldía n° 2018-133, de fecha 21-2-2018, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2017.

3.2.- MOCIONES ORDINARIAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES (SESIÓN DEL 23-02-2018):

3.2.1.- A instancia del Grupo Municipal IU-Los Verdes para solicitar el cese del Consejo de Sanidad de la Junta de Castilla y León (E/292, de fecha 30-1-2018).

El Secretario General da lectura de la parte dispositiva de la moción incluida en este punto del orden del día.

El contenido completo de la misma dice así:

“La Sanidad Pública es una conquista social que fue posible por la confluencia de las demandas de la ciudadanía y el esfuerzo de muchos y muchas profesionales. Las políticas llevadas a cabo en los últimos años han recortado nuestra sanidad pública en lugar de seguir profundizando en la mejora de nuestro sistema de Salud.

El pasado 20 de enero de 2018 hubo en Valladolid un primer paso para defender la Sanidad Pública en nuestra Comunidad, una manifestación multitudinaria que seguramente haya sido la que ha recibido más apoyo social, Institucional, político y sindical en la historia de nuestra Comunidad. En la lectura del manifiesto las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública de las distintas localidades y provincias de Castilla y León expusieron en qué “Nos Duele la Sanidad” y los puntos acordados de los que tendrá que partir la nueva política de la Consejería de Sanidad:

- *Hay que acabar con los recortes recuperando el equivalente al presupuesto sanitario de 2010 con un mayor peso en el gasto de la Atención Primaria, especialmente de los servicios en el medio rural.*
- *La nueva política sanitaria debe recuperar el empleo perdido en el sistema sanitario público y fidelizar a sus profesionales acabando con la precarización laboral, eliminando los contratos basura y las interinidades indefinidas.*
- *Debemos utilizar más intensivamente los recursos que tiene la sanidad pública mediante la contratación del personal necesario para reducir las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas eliminando los conciertos con la sanidad privada.*
- *Abandonar el proceso de implantación de las Unidades de Gestión Clínica por ser un camino hacia la privatización del sistema sanitario público con una perspectiva economicista y productivista, abandonar los servicios externalizados asumiendo su gestión de manera directa.*
- *Una mayor dotación del transporte sanitario (urgente y programado) y establecer convenios de colaboración pertinentes con la sanidad pública de Comunidades Autónomas limítrofes.*
- *Restituir el derecho a recibir asistencia sanitaria de personas que residan en nuestro territorio, nombramientos de gerentes atendiendo a su perfil profesional*
- *Cumplimiento riguroso de la ley de incompatibilidades del personal sanitario hasta una regulación de la dedicación exclusiva para quien trabaje en la sanidad pública.*
- *Y mejorar la participación social y profesional en todos los niveles del sistema sanitario.*

Mientras se preparaba la manifestación Nos Duele la Sanidad para que la Consejería de Sanidad cambie los criterios por los que se rige para establecer sus políticas sanitarias, el Consejero de Sanidad utilizaba sus contactos con los Jefes de Servicio y Unidad para que firmaran una carta en apoyo a su

política sanitaria haciendo una utilización partidista de la Consejería para alabar la labor de “Su Consejero”, en lugar de preocuparse más por de qué manera mejorar el sistema sanitario público.

Este modelo de políticas y de políticos de la Consejería de Sanidad, sea del Consejero haciendo una carta loando sus políticas, sea de sus adláteres siempre dispuestos a alabar su labor en la Consejería está teniendo nefastas repercusiones en Castilla y León y en las políticas de Sanidad que se llevan a término.

Uno de los problemas del Sacyl es el criterio de selección poco profesional de las jefaturas de Servicio y de las diversas Gerencias en los distintos ámbitos sanitarios de la Comunidad. Para que estos puestos de especial relevancia en la Sanidad Pública se preocupen más por el sostenimiento y desarrollo del Sistema Sanitario Público que por salvar la cabeza de “Su Consejero”. Da la sensación de que el Consejero está más preocupado por mantener la Consejería que por las necesidades sanitarias y los derechos de manifestación de las personas de Castilla y León.

Por este motivo emplazamos al Pleno que adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a que los nombramientos de los Jefes de Servicio y de Unidad vuelvan a realizarse por concurso en lugar de por libre designación.*
- 2.- Instar al Consejero de Sanidad a que dimita de sus responsabilidades políticas como principal responsable de las políticas de salud de Castilla y León o a la Presidencia de la Junta de Castilla y León para que cese al Consejero de Sanidad*
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León”.*

- INTERVENCIONES. -

Sr. Presidente

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Santos Corral

Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. En la argumentación que hemos presentado es lo que exponemos en este tenor. La sanidad pública es una conquista social que fue posible por la confluencia de las demandas de la ciudadanía y el esfuerzo de muchos y muchas profesionales. Las políticas llevadas a cabo en los últimos años han recortado nuestra sanidad pública, en lugar de seguir profundizando en la mejora de nuestro sistema de salud.

El pasado 20 de enero de 2018 hubo en Valladolid un primer paso para defender la sanidad pública en nuestra Comunidad. Una manifestación multitudinaria que, seguramente, haya sido la que ha recibido más apoyo social, institucional, político y sindical en la historia de nuestra Comunidad. En la lectura del manifiesto, las plataformas en Defensa de la Sanidad Pública, en las distintas localidades y provincias de Castilla y León, expusieron que “nos duele la sanidad”, y los puntos acordados de los que tendrá que partir la nueva política de la Consejería de Sanidad que eran los siguientes: hay que acabar con los recortes, recuperando el equivalente al presupuesto sanitario de 2010, con un mayor peso en el gasto de la Atención Primaria, especialmente de los servicios en el medio rural; segundo, la nueva política sanitaria debe recuperar el empleo perdido en el sistema sanitario público y fidelizar a sus profesionales, acabando con la precarización laboral, eliminando los contratos basura y las interinidades indefinidas; debemos utilizar más intensivamente los recursos que tiene la sanidad pública, mediante la contratación de personal necesario para reducir las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas, eliminando los conciertos con la sanidad privada; tercero, abandonar el proceso de implantación de las unidades de Gestión Clínica, por ser un camino hacia la privatización del sistema sanitario público, con una perspectiva

economicista y productivista; abandonar, también, los servicios externalizados asumiendo su gestión de manera directa; una mayor dotación del transporte sanitario urgente y programado; y establecer convenios de colaboración pertinentes con la sanidad pública de Comunidades Autónomas limítrofes; restituir el derecho a recibir asistencia sanitaria de personas que residen en nuestro territorio, nombramientos de gerentes atendiendo a su perfil profesional; cumplimiento riguroso de la Ley de Incompatibilidades del personal sanitario, hasta una regulación de la dedicación exclusiva para quien trabaje en la sanidad pública; y, finalmente, mejorar la participación social y profesional en todos los niveles del sistema sanitario.

Mientras se preparaba la manifestación “Nos Duele la Sanidad” (para que la Consejería de Sanidad cambie los criterios por los que se rige para establecer sus políticas sanitarias) el Consejero de Sanidad utilizaba sus contactos con los Jefes de Servicio y Unidad, para que firmaran una carta en apoyo a su política sanitaria, haciendo una utilización partidista de la Consejería para alabar la labor de su Consejero, en lugar de preocuparse más de qué manera mejorar el sistema sanitario público.

Este modelo de políticas y de políticos de la Consejería de Sanidad (sea del Consejero haciendo una carta loando sus propias políticas, sea de sus adláteres siempre dispuestos a alabar su labor en la Consejería) está teniendo nefastas repercusiones en Castilla y León y en las políticas sanitarias que se llevan a término. Uno de los problemas del SACyL es el criterio de selección, poco profesional, de las Jefaturas de Servicio y de las diversas Gerencias en los distintos ámbitos sanitarios de la Comunidad, para que estos puestos de especial relevancia en la Sanidad Pública se preocupen más por el sostenimiento y desarrollo del sistema sanitario público que, por salvar la cabeza de su Consejero.

Da, por tanto, la sensación de que el Consejero está más preocupado por mantener la Consejería que por las necesidades sanitarias y los derechos de manifestación de las personas de Castilla y León, motivos, más que suficientes, aunque no únicos, para pedir la dimisión del Consejero de Sanidad. Nada más.

Sr. Presidente

Muy bien, gracias. ¿Intervenciones de los grupos?, D. Jorge.

Sr. Moreno Martín

Gracias. Buenos días. En el Pleno de las Cortes de Castilla y León, del día 7 de febrero de 2018, todos los grupos de la oposición parlamentaria se unieron para solicitar la reprobación y el cese del Consejero de Sanidad (Antonio Sáez Aguado) por su gestión y el deterioro de la calidad del sistema en la Comunidad. Mientras la sanidad pública se deteriora, la sanidad privada en España crece y crece, el negocio sigue sumando clientes y acumulando ingresos; tanto las empresas sanitarias, como las aseguradoras de salud disfrutaban de resultados económicos muy positivos y han ingresado un 16 % más en los últimos cinco años. Y es que el número de personas que acude a un seguro sanitario privado sigue al alza y superó en 2017 los 11,5 millones de pólizas (un salto de más de un millón desde el 2013). Todo ese volumen dejó unos ingresos mayores a 8.000 millones de euros el año pasado, según explicaba la Asociación Empresarial del Seguro (Unespa).

El hecho de que el sector sanitario privado crezca a costa de la caída del público, no es una correlación exclusiva a cargo de grupos como la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública. La consultora AON analiza (y ha dejado por escrito en su previsión para el año 2018) que, entre los motivos de la bonanza del ámbito privado, se encuentran las deficiencias en el sector sanitario público que sigue sufriendo las medidas restrictivas tomadas en 2012; es decir, relaciona directamente el deterioro de la sanidad pública con el auge de las pólizas privadas. Según varios informes, el sistema se ha deteriorado al mismo tiempo que los gobiernos central y autonómico invertían menos en sanidad pública. El Sistema de Cuentas de la Salud, que depende del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, refleja que el gasto público cayó desde 2011 a 2015, de 75.000 a 71.000 millones de euros, para sostener la atención sanitaria (y eso que, en 2015 hubo un repunte).

Los analistas confirman que cada vez hay mayor concienciación de la sociedad en torno a la salud, demanda que ha encontrado hueco en el sistema privado. En palabras de un informe de la Fundación Idís: “en un contexto de dificultades financieras, la Administración Pública opta por una política de transferencia de costes hacia las familias”; e, igualmente, dice en su informe que: “La Constitución Española y la Ley General de Sanidad garantizan, no sólo el derecho a la salud a todos los españoles, sino la posibilidad de que los diferentes operadores sanitarios de titularidad privada participen activamente en su cuidado, protección, prevención y gestión”.

Los Sindicatos recuerdan que el Consejero de Sanidad afirmó (en una entrevista en la televisión de Castilla y León) haber tomado nota de la manifestación del pasado día 20, pero, estima que está claro, que ni el Gerente del SACyL, ni el Consejero de Sanidad, han respondido a las quejas de los usuarios y de los profesionales que salieron a la calle el pasado 20 de enero para defender la sanidad pública, sino todo lo contrario, (como ya se ha dicho aquí) tuvo la idea de redactar un escrito que salía al paso de las críticas a su gestión, para hacerla pasar por carta espontánea de jefes de servicio hospitalario, el mismo día que se celebraba la manifestación de protesta contra las privatizaciones, las listas de espera encubiertas y la precarización de los profesionales sanitarios. Y no debió tomar nota el señor Consejero, porque unos días más tarde, en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad, los sindicatos no salieron satisfechos, sobre todo, con la equidad del sistema, al no tener profesionales, ni técnicos en todos los lugares de la Comunidad; sobre todo, en la falta de médicos de atención primaria y de especialistas en algunos hospitales comarcales o provinciales.

Apoyamos la moción de Izquierda Unida, pidiendo la dimisión del Consejero de Sanidad de nuestra Comunidad, pero estamos convencidos que el problema no se va a solucionar cambiando una persona por otra. Mientras prosigan los recortes en la financiación, unido a la falta de voluntad política de nuestros gobernantes, el problema se irá ahondando cada día más. El sistema sanitario público es uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar y la defensa de su mantenimiento es primordial para su supervivencia, para ello, es imprescindible articular un amplio movimiento social y profesional que detenga la tremenda ofensiva de desmantelamiento de los servicios públicos que se está viviendo en nuestro país. Nada más.

Sr. Presidente

Muchas gracias. Grupo Mixto.

Sra. Sánchez Sánchez

Buenos días. Como no puede ser de otro modo, vamos a votar a favor de la moción que hoy nos trae a pleno el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Una moción que se ha presentado en varios municipios de la región y ello demuestra la gran necesidad y el compromiso que tenemos todos para recuperar y potenciar el sistema público de salud que la ciudadanía valora, exige y espera. Al PSOE nos duele la sanidad, claro que nos duele, por ello también instamos al Consejero de Sanidad a que dimita de sus responsabilidades políticas, o sea cesado como principal responsable de las políticas de salud.

Nuestra sanidad pública sufre un enorme deterioro y su gestión es calamitosa; de ahí, que genere una máxima preocupación entre la ciudadanía. La última manifestación, hasta la fecha, fue el pasado 20 de enero en Valladolid, donde miles de personas volvieron a manifestarse con el objetivo de consensuar un documento base con las modificaciones necesarias, para que el sistema sanitario público de la Comunidad, cumpla su función asistencial, y, también, se convierta en un generador de puestos de trabajo cualificados.

Desde el PSOE entendemos que el Consejero no quiere escuchar a la calle y enmendar su forma de hacer política, se pone de perfil con la que está cayendo y ni tan siquiera reflexiona ni presta atención a las reivindicaciones. Destacar que los socialistas valoramos el logro social que es tener un sistema público de salud potente, accesible, universal y gratuita, así como a sus profesionales sanitarios. Por ello, seguiremos insistiendo en que queremos que se reviertan las políticas de recortes que han deteriorado, tanto la capacidad asistencial, como la calidad de la asistencia que se viene prestando.

En la misma línea seguiremos apoyando las movilizaciones y nos pondremos de frente para la recuperación del empleo y de los derechos laborales del personal, acabar con las listas de espera, y legislar para una sanidad pública universal, digna y de calidad para todos.

Y como he dicho al principio de mi exposición, votaremos a favor de la moción. Gracias.

Sr. Presidente

Muy bien.

Sr. Vicente Barrado

Buenos días. Hemos señalado aquí, en múltiples ocasiones, que una de las grandes diferencias que caracterizan a las políticas de derechas con las de izquierdas es el concepto de la gestión privada de los servicios públicos, frente a la gestión pública de estos servicios públicos. La sanidad, como servicio público básico, viene sufriendo desde hace tiempo las consecuencias de una estrategia de privatización directa y sin disimulos, sumada a una privatización solapada derivando pacientes a centros privados,

en muchas ocasiones, para maquillar las escandalosas listas de espera de nuestros hospitales.

Presenta Izquierda Unida, aquí, una moción con la que estamos absolutamente de acuerdo que es instando a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que se suma a una que se desarrollará, después, presentada por el Grupo Mixto Partido Socialista, que podría, digamos, solaparse a esta otra y que se suma también, y que adelanto aquí que también votaremos favorablemente a la que presenta el Partido Socialista.

Ha dicho Izquierda Unida en la argumentación, en la defensa de su moción, que parece ser que el Consejero de Sanidad tiene como único objetivo mantener su puesto. Yo tengo la impresión de que no es solamente eso. Yo tengo la impresión que, entre otras cosas, está más interesado en beneficiar determinados intereses privados que los públicos y la gestión pública, del cometido que tiene. En todo caso, los parches a los que nos tienen acostumbrados ya, no son fruto de la casualidad, sino, como ya he dicho, de una estrategia planificada de ataque directo a la sanidad pública.

Yo no voy a decir nada más, porque creo que está todo dicho y cuál es nuestra postura clara y evidente. Nos sumamos a las múltiples solicitudes de cese del Consejero.

Por lo tanto, votaremos favorablemente a esta moción. Gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Ciudadanos.

Sr. Martín Alonso

Buenos días. Ciudadanos-Castilla y León admitimos que la sanidad pública de la Comunidad cuenta con serios y graves problemas de calidad. Desde hace tiempo, en Ciudadanos, criticamos con dureza la gestión partidista de un servicio mal gestionado, con listas de espera que no son creíbles (según datos de Junta de Castilla y León y no tienen nada que ver con la realidad): 9 de cada 10 habitantes no cree en los datos de la Junta. El cierre de camas no es exactamente el problema, si lo es la falta ambulatoria de procesos.

Ciudadanos no queremos el cierre de camas, sino rentabilizar mejor los hospitales, es difícil la contratación de más personal, pero para dar soluciones a las listas de espera, en quirófanos, habría que abrir quirófanos por las tardes con el mismo personal de mañana y compensarlos de forma correspondiente. En cuanto al copago, es necesario reducirlo en aquellos casos que perciben menos de 1.000 € al mes de rentas y tienen problemas para seguir con los tratamientos. Ciudadanos ya lo ha solicitado dos veces en el Congreso de los Diputados, pero se ha encontrado con el voto en contra, tanto de PSOE, como de Podemos.

En resumen: pérdida de profesionales, deterioro de la calidad, expulsión de muchos colectivos del sistema, copago de pensionistas, exclusión de fármacos de la financiación pública, cierre de cientos de camas, situación bajo mínimos de las urgencias hospitalarias, asfixia del servicio del medio rural, trabas al acceso de determinados

fármacos, listas de espera disparatadas, privatizaciones de servicios, deterioro del transporte sanitario, paralización de inversiones y abandono de la prevención.

Ciudadanos, critica con dureza la gestión partidista de un servicio mal gestionado. Hoy, además, hace un año aproximadamente, nuestro Grupo Municipal trajo a este Pleno una moción por la defensa de la sanidad pública reivindicando todas estas cuestiones. Por todo lo expuesto vamos a apoyar esta moción.

Sr. Presidente

Muy bien. Por parte del grupo Popular tiene la palabra la Concejala de Salud.

Sra. González Crespo

Gracias Alcalde. En la moción presentada hoy por Izquierda Unida ante este Ayuntamiento, en la exposición de motivos hay algunos puntos que son una clara manifestación partidista de algunos partidos, para desgastar a la Junta de Castilla y León de cara a las próximas elecciones. Algunos de los puntos que hoy se recogen en la exposición de motivos, no se ajustan a la realidad:

Se exige acabar con los recortes recuperando, al menos, el equivalente del presupuesto sanitario del 2010, cuando en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2018 se cuentan con 3,5 millones de euros, destinados a la sanidad, cantidad superior a los Presupuestos del año 2010 y que conforma el Presupuesto más alto de la historia en materia de sanidad.

Se exige una recuperación del empleo en sanidad, así como la fidelización de los profesionales, cuando el empleo de ha recuperado un 1 %, por encima del 2010, se han convocado 1.600 puestos y en la oferta de 2017 más de 3000 se han convocado y resuelto concursos de traslado.

Se exige utilizar intensamente el uso de los recursos que tiene la sanidad pública, cuando somos la cuarta Comunidad Autónoma con menores listas de espera. Deberían pedir a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas, como son en Castilla la Mancha donde gobierna el PSOE, apoyado por Podemos (compañeros de viaje de Izquierda Unida en los últimos años) que presenten esta misma moción, ya que el número de pacientes en lista de espera para una intervención quirúrgica es de 17,49 %, mientras que en Castilla y León es de 11,3 %. La demora media en esa Comunidad es de 177 días, la más alta de España, mientras que la media del Sistema Nacional de Salud es de 104 días y en Castilla y León es de 80 días, es decir, se multiplica por 2,2 la de Castilla la Mancha, por encima de la de Castilla y León.

Se reivindica el carácter público de la sanidad. Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma, después de Cantabria, que menos gasto destina a concertos con entidades privadas, menos que Comunidades Autónomas como Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Comunidades en las que gobierna la izquierda.

Hablan de los convenios con Comunidades limítrofes, cuando Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de convenios con Comunidades vecinas, por ejemplo con Galicia, Asturias, el País Vasco, La Rioja, Aragón, Castilla La Mancha,

Madrid y Extremadura, en todos ellos se establecen medidas de mejora de la asistencia sanitaria de la población de las zonas limítrofes, el único convenio que falta por firmar es con la Comunidad limítrofe de Cantabria, donde la Consejería (cogobernada por el Partido Socialista) pretende que la Junta de Castilla y León destine 2,5 millones de euros, para la mejorar del Centro de Salud con camas en el Hospital de Reinosa. ¡No sé dónde pretenden que se firmen más convenios!.

Piden restituir el derecho a la asistencia sanitaria de personas que residen en nuestro territorio, cuando en Castilla y León se atiende a toda la totalidad de las personas que necesitan asistencia sanitaria; y luego aquí, en este punto, mezclan los nombramientos de gerentes atendiendo a un perfil profesional. Creemos que esto último se les ha mezclado en el punto (es lo que tiene los “copia y pega”), pero de igual modo les voy a decir que es curioso que ustedes que arrojan en propiedad la defensa de lo público, pidan auditorias independientes que suponemos que tienen que ser por empresas privadas.

Piden el cumplimiento estricto de la normativa de incompatibilidades hasta una nueva regulación de la dedicación exclusiva, cuando en Castilla y León se cumple, de modo estricto, el procedimiento de autorización de compatibilidad, así como su seguimiento y ustedes que apoyan este punto, deberían de decir qué personas, con nombres y apellidos, no cumplen esta normativa y les invitamos a que lo denuncien.

Piden la mejora de la participación social, cuando ustedes son miembros (en este caso una de las Concejales de Izquierda Unida es miembro) del Consejo de Salud el cual, este año, se ha convocado durante dos veces.

En la parte final de la exposición de motivos, ustedes hacen unas afirmaciones que preferimos no catalogar, ya que son acusaciones que no afectan únicamente al Consejero, sino que afectan de manera directa a los profesionales que desempeñan su puesto como, jefes de servicios y de unidad, acusaciones que deberían ustedes explicar, directamente, a esos profesionales.

Y ya que la moción, como se ha demostrado, dan consejos que, luego, en las Comunidades donde ustedes gobiernan, no llegan a cumplir, permítanos que les demos un consejo: dirijan los acuerdos de esta moción al Sr. Sarrión, para que en el seno del Parlamento Regional haga su trabajo y hablen allí de lo que allí les corresponde, porque, aquí, a nivel provincial ha quedado muy claro, ayer, nuestra postura. No sé si han podido leer la prensa. Ya quedó claro que nosotros trabajamos para defender la sanidad de todos los salmantinos. Gracias.

El Sr. Presidente abre un segundo turno de intervenciones donde se producen las siguientes:

Sr. Santos Corral

Gracias. Bueno, hoy se ha producido aquí pues lo que es lo normal, se ha producido un debate en torno a la sanidad pública y privada que es uno de los grandes temas que preocupa grave y seriamente a la ciudadanía, a todos y, claro, cada uno ha estado en su papel. La oposición ha criticado, como critica la oposición, porque no es una ocurrencia de Izquierda Unida, todos teníamos aquí la noticia que ha recordado

alguien (no sé quién ha sido, ahora no recuerdo bien, me parece que Jorge de los no adscritos) que en las Cortes no fue Izquierda Unida, no fue Sarrión, fueron todos los grupos excepto, naturalmente, el del gobierno, el PP, quienes criticaron las políticas, fueron unos 50.000, es decir, la manifestación más grande de Castilla y León en la que estábamos todos, todos los partidos, excepto el Partido Popular, naturalmente, criticando la nefasta situación de la sanidad en Castilla y León que es donde estamos.

Y recordarle a la Sra. Concejala que me diga dónde gobierna Izquierda Unida, porque dice: “allí dónde ustedes gobiernan”, pues, por favor dígamelo, porque a mí me deben tener muy mal informado los míos, porque yo tenía idea de que en ni una sola Comunidad gobierna Izquierda Unida (pero bueno, bien, procuraré informarme yendo más por su despacho a ver si tiene datos que yo no tengo). Por cierto, y aunque sea una cosa tangencial, nos dice que le digamos al Sr. Sarrión, nuestro representante en las Cortes de Castilla y León, que hable allí: ¡pero si es que ya lo hace!, si usted me dice que le diga al Sr. Sarrión que hable en las Cortes de Sanidad, yo le diré: lea usted la prensa señora, porque el Sr. Sarrión ha dicho lo indecible, ha cantado la Traviata sobre la sanidad allí, al igual que lo han hecho los demás grupos ¿eh? (no quiero darnos ese mérito en exclusiva), todos los grupos de Castilla León, todos los grupos en el Parlamento están hablando de lo que es evidente, es que lo sufrimos los que estamos aquí. Hablo de los que estamos aquí, incluso de ahí, cuántos tenemos diagnósticos, algunos graves (cánceres incluidos) que estamos en listas de esperas interminables.

Quiero decir que a ustedes no les queda más remedio que decir que lo hacen muy bien, pero pedir que dimita este y poner a otro, es que claro... Decirles otra cosa, con la palabra “dimitir” tienen un problema, como a ustedes el ruso no les gusta, a mí tampoco (sé dos o tres palabras, me quitan de “tovarich” y “nashdrovia” y ya no sé decir más), pero la palabra “dimitir”, no es “Dimitriv”, Dimitriv es un nombre, un apellido ruso muy popular que se fija en no sé qué, bueno la gente se puede llamar Dimitriv como se puede llamar lo que sea, Petrovska, pero “dimitir” es una palabra española que viene del latín que es: dejar las responsabilidades que se tiene cuando uno ha demostrado, o que lo hace mal, o que es muy, muy, muy contestado; pero es que aquí no, lo del “dimitir” lo confunden con “Dimitriv” y dicen: “yo “Dimitriv” y que me acusen de ruso; o sea, aquí no dimite nadie por mal, mal, mal, mal que lo haga y porque se lo diga todo, todo, todo el mundo.

Hacen ustedes bien en defender sus políticas, claro, estaría bueno, pero claro, ¿cómo pueden decirme que no hay listas de espera?. Que la sanidad nos preocupa a todos, que muchos tienen o tenemos que ir a la privada, porque no nos han atendido después de meses o años y con diagnósticos gravísimos y no te atienden en la sanidad pública por los recortes, no por otra cosa. Eso es así, les guste o no les guste. Y luego, que este señor tiene que dimitir, ¡hombre, por Dios!, que el otro día veíamos en Inglaterra (me parece que era) un alto funcionario que dimitió, ¿saben ustedes por qué causa tan tremenda?, porque llegó tarde a una reunión donde tenía que dar cuenta, fíjense ustedes si eso, si aquí.... Claro, ya no hablamos de tener la sanidad “manga por hombro”, “patas arriba”, la gente en lista de espera, la gente con las consecuencias graves, con las consecuencias fatales que tiene, a veces, una larga lista de espera de meses o años, que puede tener (y de hecho tiene a veces) consecuencias fatales, en el sentido no amplio sino estricto de la palabra.

En fin, la ciudadanía en la calle, los profesionales, la llamada “Marea Blanca” que están de los nervios, una privatización galopante, que es, a lo mejor, por lo que no dimiten y que es una de sus señas de identidad, es decir: aquí con la sanidad hay un negocio, ¿por qué se lo vamos a tener en lo público cuando el sector privado se puede embolsar una pasta enorme? y que nos acabe pasando lo que a Estados Unidos, es decir, ya puedes tener un seguro, porque como no lo tengas, aunque sean de clase media alta, una enfermedad grave en la familia arruina a esa familia y es una cosa normal que conocemos de allí, como vayamos a ese modelo (y parece que por ahí vamos) pues vamos claro.

Por si fuera poco, en este argumentario, hombre, parece que viene a cuento una noticia que ayer mismo había en la prensa digital, en internet, en la que habla de (la tengo aquí); “El Tribunal Superior de Justicia (ya no somos Sarrión, ya no somos tal, ya no somos cuatro iluminados, no, no el Tribunal Superior de Justicia) de Castilla y León anula las unidades de gestión clínica por dos motivos. En otro medio titulan como “varapalo jurídico al Consejero”, claro, es un varapalo tremendo, en cualquier país normal, democráticamente normal, eso es una dimisión, vamos, pero ya, “motu proprio”; aquí, claro, no dimiten aunque te pillen con la mano en la caja B (no en el KGB, no, no, en la caja B, ya que hablamos de “dimitir”). Digo que el Tribunal Superior de Justicia anula, le da un buen varapalo y dice: anula las unidades de gestión clínica por dos motivos: por la falta de negociación (es decir, se han sentado con los sindicatos, pero vamos, han hecho el paripé, cosa de la que a veces, a lo mejor hay que hablar en este Pleno, más adelante) y, también, porque en la memoria económica no se efectúa el más mínimo análisis de los costes que pueda suponer la puesta en marcha de las 15 unidades de gestión. Y esto no lo decimos nosotros, lo dice la Justicia de Castilla León.

La verdad, si con esto este señor no dimite es que aquí no va a dimitir ni el “Tato”, vamos, aunque lo pillen a uno con la mano en la caja B. En fin, yo creo que hacen ustedes muy bien defendiendo su gestión, pero, hombre, un poco más moderadamente. Por lo demás, agradecer a los demás grupos por apoyar una moción que no sentimos casi como propia, es una moción que podía haber presentado cualquiera de los grupos que estamos, porque a todos nos afecta la sanidad pública, a ustedes también, supongo que la gente del Partido Popular también sufre las consecuencias de las listas de espera y todo el desastre en el que está la sanidad y en concreto en Castilla León. Nada más, de momento.

Sr. Presidente

Muy bien. Mire, la moción de lo que habla es de que se “insta al Consejero a que dimita”.

Sr. Santos Corral

¿Perdón?.

Sr. Presidente

En la moción de lo que habla es de que se “insta al Consejero a que dimita”, ¿no?, bien y habla de otra serie de cuestiones y la Concejala le ha hecho una disertación

de algunas cuestiones que, efectivamente, se afirman como ciertas y que bien pueden serlo, nadie le discute que no lo sean. Lo que le ha dicho es que es curioso que en aquellas Comunidades Autónomas no gobernadas por el Partido Popular, donde los datos son ínfimamente peores, sustancialmente peores, donde Castilla y León les da “sopas con hondas” a esos gobiernos de la izquierda, me llama la atención que a veces usted se represente como el titular de la izquierda y, en otras ocasiones, como sólo de Izquierda Unida, pero bueno, eso ya es anecdótico, es un comentario anecdótico.

¡Hombre, pues se tendrá que decir!. Sí, ya sé que no gusta que se diga y eso no significa que nosotros no defendamos la sanidad en Castilla León, ¡vaya si la defendemos!: el PP dice “Basta al SACyL en defensa de profesionales y pacientes del Hospital”, y va más allá y aprueba una moción contra la política sanitaria de la Junta, apoya un texto del PSOE y Ganemos contra los recortes del SACyL para que no se cierren plantas y camas en los hospitales y para que el nombramiento del Gerente no sea político. A ver si en Castilla La Mancha, en Extremadura, en Andalucía ustedes que gobiernan (esa izquierda tan plural, que tanto tiene que dar lecciones y consejos al Partido Popular donde gobierna) a ver si le dicen al Consejero en alguna provincia: “hagan ustedes otra cosa, lo están haciendo ustedes mal, se están ustedes equivocando”, que eso es lo que le ha dicho la Concejala, no de la defensa de la sanidad.

Nosotros también adelantamos que vamos a votar a favor de la moción del Partido Socialista sobre la reducción de las listas de espera, porque es un problema de la provincia, claro que somos conscientes de ello. Yo no tengo un servicio privado de sanidad, de salud y que yo sepa, la mayoría de mis Concejales tampoco (y si lo tienen que lo tengan si quieren) y uso la sanidad pública como el que más, como todos ustedes y aquí estamos para esto, pero no para callarnos tampoco ante lo que veamos y ante la realidad, porque nadie nos va a imponer que no digamos aquello que también vemos, y lo vamos a seguir defendiendo, y eso no va en contra de defender la sanidad pública, y lo vamos a seguir diciendo, y coincidimos con usted en muchas cosas y usted lo sabe que coincidimos en muchas cosas.

Sr. Santos Corral

Gracias Sr. Alcalde. Bien, como yo esperaba que el punto principal es pedir la dimisión del Consejero, ya que no ha tenido el reflejo natural de dimitir “motu proprio”, en fin, se lo piden todos los demás grupos, no pasaría nada porque se lo pidieran ustedes mismos, porque es limpieza democrática, ¡hombre no me digan que es lo mejor que tienen!, seguro que tienen montones de políticos y de profesionales, o de políticos ligados a la sanidad que podían desempeñar este cargo y como tienen ustedes la mayoría, lógicamente les corresponde a ustedes ocupar esa Consejería. Pero hombre, ya le digo, si en países con democracias más consolidadas se dimite llegar tarde a una reunión, habrá motivo para dimitir si todos los demás grupos de la oposición te lo piden, si toda la calle (la manifestación más grande de la historia de Castilla León) te lo pide, si los demás te lo piden.

En fin, ahora, ¿que no quieren pedir su dimisión?, están ustedes en su derecho y el defender sus puntos de vista, ¡faltaría más!, igual que nosotros defendemos lo nuestro. Y ahora nos centramos aquí, en Castilla y León, claro, y en todo caso, yo creo que la postura, por nuestra parte, está clara, hay motivos más que de sobra para pedir esta dimisión y, por tanto, pues, que se someta a votación, si así se considera oportuno.

Sr. Presidente

Gracias Sr. Santos. Procedemos a la votación.

- **VOTACIÓN Y ACUERDO.** Se acuerda por 10 votos a favor (3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Los Verdes, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Somos Santa Marta, 1 de la Sra. Concejala del Grupo Mixto y 2 de los Sres. Concejales no adscritos), 7 en contra (de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP y), y ninguna abstención, del total de 17, aprobar la moción ordinaria incluida en este punto del orden del día, cuya parte dispositiva dice así:

“ACUERDOS:

1.- *Instar a la Junta de Castilla y León a que los nombramientos de los Jefes de Servicio y de Unidad vuelvan a realizarse por concurso en lugar de por libre designación.*

2.- *Instar al Consejero de Sanidad a que dimita de sus responsabilidades políticas como principal responsable de las políticas de salud de Castilla y León o a la Presidencia de la Junta de Castilla y León para que cese al Consejero de Sanidad*

3.- *Dar traslado de este acuerdo a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León”.*

3.2.2.- A instancia de los Sres. Concejales no adscritos sobre el Día Internacional de las Mujeres. (E/1535, de fecha 21-2-2018).

El Secretario General da lectura de la parte dispositiva de la moción incluida en este punto del orden del día.

El contenido completo de la misma dice así:

“El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres, fecha que conmemora la muerte de un centenar de obreras de una fábrica textil en el Nueva York de 1908. Esa fecha reivindica un proceso de luchas y avances que nos lleven a una sociedad igual, tanto en el plano normativo como en el plano real.

Las sociedades patriarcales convirtieron la discriminación y la desigualdad en una realidad que nos atraviesa y que, en lugar de disminuir, mantiene una clara línea ascendente. Las mujeres, a pesar de siglos de lucha, siguen en una posición subordinada en el ámbito doméstico, familiar, laboral, económico, político e institucional. Se ven obligadas a realizar el trabajo de cuidados, una labor no remunerada, pero sin la que ninguna economía de mercado puede existir. Esta obligación relacionada con los cuidados impide el acceso al mundo laboral remunerado y, cuando no es así, las mujeres cobran de media mucho menos que los hombres que realizan la misma tarea.

Esta desigualdad económica incrementa la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia machista, cuyo extremo más aberrante son los feminicidios, aumentando cada año y dejando otras víctimas en el proceso: hijos, hijas y otros familiares.

Manifestamos nuestra profunda preocupación por la situación actual: la crisis económica motivada por los mercados financieros, que lentamente, pero con rotundidad, está generando un gran desequilibrio entre clases sociales y que afecta de forma especial a mujeres y jóvenes, haciéndonos retroceder varios años en ese sentido. Los logros y los avances de las mujeres, especialmente de las mujeres trabajadoras (que sufren una doble subordinación) han experimentado un fuerte retroceso.

Precisamente por la crisis económica e ideológica que estamos padeciendo, se hace urgente y necesario, cumplir el objetivo del pleno empleo, donde las mujeres puedan aspirar sin discriminaciones de ningún tipo, a trabajos fijos e iguales en condiciones y salarios; Se hace imprescindible, implantar medidas que consoliden los avances y que impidan la regresión de los alcanzados con planes de igualdad

dotados económicamente y asistidos por personal suficiente y adecuado a sus objetivos; es fundamental que las instituciones públicas y los gobiernos lleguen a acuerdos que lleven aparejados los instrumentos y presupuestos necesarios para los fines que se persigan.

Hemos de reconocer los avances legislativos en los últimos años. Hemos conseguido importantes logros en derechos, libertades, garantías, servicios y recursos para la igualdad; sin embargo, todavía existen medidas que, de forma directa o indirecta, implican retrocesos en igualdad y libertades; la conciliación entre la vida laboral y familiar sigue siendo para las mujeres muy complicada; la corresponsabilidad es, en España, una expectativa más que una realidad.

Los Ayuntamientos, como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de poner los medios a nuestro alcance para que la igualdad sea una realidad inaplazable bajo ninguna circunstancia.

Esta fecha es propicia, para que este Ayuntamiento muestre su voluntad de seguir poniendo las bases reales para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración, apostando por medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos y la igualdad real entre hombres y mujeres sea efectiva:

- Apostando por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas complementadas con recursos sociales y educativos.
- Ampliando la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres.
- Luchando contra la feminización de la pobreza y la exclusión social, apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales.
- Apostando por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Por lo expuesto, los Concejales no adscritos, proponen al Pleno del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Dar su apoyo, publicidad y respaldo, a los actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo día internacional de la Mujer, para reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.
2. Mostrar su compromiso en alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas y un objetivo irrenunciable en su desarrollo.
3. Poner en marcha de forma inmediata El Consejo Municipal de la Mujer, la Mesa Local para la erradicación de la violencia de género con el reglamento que la regule, y la firma de un Pacto Local por la Conciliación, cuestiones todas ellas aprobadas por unanimidad en el pleno de Noviembre de 2015, por esta corporación.
4. Realizar un informe de evaluación de impacto de género en las decisiones municipales de relevancia.
5. El compromiso a desarrollar en el día a día de la vida municipal, políticas que promuevan la igualdad real entre las mujeres y los hombres trabajadores de la institución, tanto en la contratación laboral, como en la conciliación de la vida personal y laboral y situaciones de dependencia que puedan plantearse.
6. Instar a los Gobiernos, Central y Autonómico, a desarrollar las medidas destinadas dentro de la Ley de Igualdad en cuanto al acceso al empleo, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad, y la equiparación salarial entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar, promoviendo la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad; comprometiéndose en la presentación y aprobación de cuantas acciones sean necesarias para desarrollar una verdadera Ley de igualdad Laboral”.

- INTERVENCIONES. -

Sra. Cabrera Benito

Buenos días. Decíamos en la exposición de motivos, que las mujeres siguen en una posición subordinada en el ámbito doméstico, familiar, laboral, económico, político e institucional. Se ven obligadas a realizar el trabajo de cuidados, una labor no

remunerada, pero sin la que ninguna economía de mercado puede existir; esta obligación, relacionada con los cuidados, impide el acceso al mundo laboral remunerado y, cuando no es así, las mujeres cobran de media, mucho menos que los hombres que realizan la misma tarea. En España las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres, su tasa de actividad es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres y su tasa de paro es más de 4 puntos por encima que la de los hombres.

Las mujeres cobran menos que los hombres ya desde el inicio de su vida laboral, pero, además, esa diferencia se agranda mucho más a las edades en las que con mayor frecuencia se opta por la maternidad, con unas consecuencias, desgraciadamente, reales: una mayor dificultad de encontrar empleo, mayor parcialidad no deseada y la solicitud de la práctica totalidad de las excedencias y de las reducciones de jornada.

Existe, en muchos casos, una discriminación por maternidad, no suficientemente visibilizada, que se pone de manifiesto en el acceso, mantenimiento y promoción del empleo. Las mujeres tradicionalmente han ido posponiendo la maternidad, y todos conocemos casos de despidos ocultos por maternidad y acoso y marginación laboral a mujeres que reducen su jornada, o se reintegran una vez acabada por el cuidado de hijos y de hijas. Esa discriminación suele empezar ya a partir de la baja, cuando muchos empresarios ya aprovechan y prefieren contratar a hombres y las que se reincorporan sufren, generalmente, un descenso salarial; también queremos señalar que el trabajo a tiempo parcial en las mujeres, representa, aproximadamente, un tercio más que el de los hombres, la brecha salarial se sitúa de media en un 23 % en detrimento del salario de las mujeres y la tasa de empleo entre mujeres, se reduce con el número de hijos, frente a la de los hombres que aumenta.

Y si esto fuera poco, señalamos que las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres, la desigualdad de salarios se traduce en menores cotizaciones a la seguridad social y en más desigualdades y pobreza en general, repercutiendo todo ello, en la misma sociedad y en la propia economía del país. Las mujeres cobran, además, por jubilación, de media, casi 450 € menos que los hombres, eso se debe a que la gran mayoría no han podido acceder a un mercado laboral remunerado a lo largo de su vida, por lo que subsisten con la pensión no contributiva (apenas 450 €) y es que la gran mayoría de las mujeres que ahora ya no trabajan no pudieron acceder, en su día, al mercado laboral remunerado, puesto que muchas de ellas se dedicaban a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos; y si por alguna casualidad algunas mujeres trabajaban lo hacían sin poder cotizar, siempre, desde la economía sumergida. Según los datos de los últimos años podemos decir que el 16 % de los contratos femeninos han sido eventuales y de duración inferior a un mes, seguidos por el 13,2 %, a tiempo parcial de idéntica duración (es decir, de un mes), y un 13 % de contratos por obra a tiempo completo. Alcanzar un puesto de responsabilidad también es complicado para una mujer: sólo el 26 % de los puestos directivos están ocupados por mujeres, y, en el caso del Ibex 35 de las empresas, únicamente, hay 92 ocupando asientos de Consejos de Dirección, entre 453 cabezas que existen.

Los datos de la última EPA reflejan claramente que las mujeres han soportado lo peor de la crisis, habiendo abandonado muchas de ellas su puesto de trabajo forzosamente, y las que lo conservan tienen en su mayoría contrato a tiempo parcial (como ya he dicho antes), lo que está provocando, de alguna manera, una feminización

de la pobreza con contratos basura. Todo esto podemos verlo reflejado en nuestro municipio, también: de los 1.234 parados, según los datos de enero, 746 son mujeres, habiendo aumentado, además, en 8 mujeres el número con respecto al mes anterior.

Las tareas del cuidado recaen sobre las mujeres (ya lo he dicho) por falta de corresponsabilidad y los déficits de servicios públicos, y esto condiciona el tipo de jornada y las posibilidades de promoción, o, incluso, termina alejando muchas veces a las mujeres del empleo, con las consecuencias, evidentemente, salariales. El cuidado de niños, de adultos enfermos, de discapacitados o de mayores, es una de las principales razones por las que las mujeres trabajan a tiempo parcial: un 13,1 %, frente sólo a un 1,9 % de los hombres a tiempo parcial (según los datos del INE) y eso, evidentemente, redundará en sus salarios.

Los Ayuntamientos, como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de poner los medios a nuestro alcance para que la igualdad sea una realidad inaplazable bajo ninguna circunstancia, apostando por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, ampliando la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género, luchando contra la feminización de la pobreza y la exclusión social, apostando por una ciudadanía comprometida con la igualdad, tal y como hemos señalado en el texto de esta moción. Esta fecha es propicia para que este Ayuntamiento muestre su voluntad de seguir poniendo las bases reales para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración, apostando por medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos, y la igualdad real entre hombres y mujeres sea efectiva, comprometiéndose a desarrollar en el día a día de la vida municipal, políticas que promuevan la igualdad real entre las mujeres y los hombres trabajadores de la institución, tanto en la contratación laboral, como en la conciliación de la vida personal y familiar y situaciones de dependencia que puedan plantearse, avanzando para lograr cambios sociales y educativos que combatan los estereotipos y roles adjudicados a las mujeres, promoviendo, también, en el ámbito laboral una mayor corresponsabilidad e igualdad entre mujeres y hombres en el uso de los permisos y excedencias establecidos para el cuidado de la infancia y de personas dependientes.

Por ello, hemos pedido en el punto uno (y anunciamos que lo cambiamos a petición de los dos grupos, tanto del grupo Municipal del PP, como Ciudadanos, para que no apareciera explícitamente la palabra “paro”) y lo hemos cambiado, pero pedimos: “dar nuestro apoyo, publicidad y respaldo, a los actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer”, porque la desigualdad de género no se puede entender sin la desigualdad socioeconómica y sin la desigualdad laboral que existe en España y estamos convencidos de que todas las movilizaciones que se hacen sirven para poner en primer plano todo lo que tiene que ver con la desigualdad entre hombres y mujeres, porque, como ya he dicho antes, se siguen soportando tasas de desempleo inadmisibles en las mujeres, brechas salariales cuantificadas casi el 30 % y sigue habiendo una discriminación generalizada en el mundo del trabajo y, por lo tanto, en la sociedad en general.

Debemos comprometernos, también, para alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas, tal y como

pedimos en el punto dos. Urge también la puesta en marcha, antes de que acabe esta legislatura, del Consejo Municipal de la Mujer, de la Mesa Local para la erradicación de la violencia de género con el reglamento que la regule, sin olvidar la firma de un Pacto Local para la conciliación, cuestiones todas ellas, como ya he dicho, aprobadas por unanimidad en el Pleno de noviembre de 2015, por esta Corporación y todavía sin realizarse a falta de un año (poco más o menos) de acabar esta legislatura.

Es cada vez más necesario que se ponga en marcha ya una Ley de igualdad salarial que incluya el concepto de trabajo de igual valor y recoja sanciones ejemplarizantes para que la igualdad salarial sea, por fin un hecho; por ello hemos pedimos en nuestro último punto de la moción: “instar a los Gobiernos (y leo, cito textualmente), Central y Autonómico, a desarrollar las medidas destinadas dentro de la Ley de Igualdad en cuanto al acceso al empleo, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad, y la equiparación salarial entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar, promoviendo la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad; comprometiéndose en la presentación y aprobación de cuantas acciones sean necesarias para desarrollar una verdadera Ley de igualdad Laboral”, ya que, según diferentes estudios llevados a cabo, de seguir las cosas así, tal y como están actualmente, si no se toman medidas, hasta 2088 no se alcanzaría la igualdad en los sueldos de unos y otras. ¡Se necesitarían casi siete décadas para acabar con la brecha salarial!.

Por todo ello os pedimos el apoyo para esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Mixto.

Sra. Sánchez Sánchez

Gracias. En el día 8 de marzo, los socialistas manifestamos, un año, más el compromiso con las mujeres con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento, para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero, a la vez, también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el PSOE seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social, que suponga una profunda transformación estructural, en la que las mujeres, sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que, junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres. Por poner algunos ejemplos: las mujeres han sufrido y siguen sufriendo, en mayor medida, las consecuencias de la crisis, la tasa de paro se sitúa en más de 4 puntos por encima que la

de los hombres, el trabajo a tiempo parcial representa, aproximadamente, un tercio más que el de los hombres y la brecha salarial se sitúa de media en un 23 % en detrimento del salario de las mujeres; y es que, a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres, participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

En cuanto a la moción presentada, la apoyamos, porque son reivindicaciones que los socialistas siempre hemos llevado históricamente como bandera; de hecho, tenemos elaborada una proposición de Ley que se presentará en los próximos días para combatir la brecha salarial; y, también, se está trabajando en otra proposición de Ley de Igualdad Laboral, que abarquen otros aspectos más amplios de la desigualdad que sufren las mujeres en el ámbito.

Por ello, votaremos a favor, ya que la igualdad para el PSOE es un principio fundamental, aunque quiero matizar que los socialistas valoramos positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y Comisiones Obreras) de convocatoria, por primera vez, de un paro laboral de dos horas en la jornada del día 8 de marzo; una jornada que la centramos en las políticas de igualdad, los trabajos y la brecha salarial.

Por todo ello, como he dicho anteriormente, votaremos a favor.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Somos Santa Marta.

Sr. Vicente Barrado

Sí. Decir que vamos a apoyar, lógicamente, esta moción. Vamos a votar favorablemente, porque estamos de acuerdo en los seis puntos del acuerdo que presentan el grupo de los no adscritos. Pero no me voy a referir a los seis puntos, voy a referirme únicamente al primero: a mí me hubiera gustado (a nosotros nos hubiera gustado) que no se hubiera retirado la palabra “huelga”, es decir, nos hubiera gustado que todos hubiéramos manifestado dar nuestro apoyo a esa huelga feminista internacional convocada en 150 países para este día 8 de marzo, de este próximo mes.

La huelga del 8 M, el 8 de marzo, es feminista porque no es una huelga al uso, no se limita a una huelga laboral. En primer lugar, la del 8 de marzo es una huelga de cuidados, una huelga de trabajo doméstico del soporte emocional; en el 8 M se propone que las mujeres dejen de realizar todas esas actividades tan invisibles, muchas veces no pagadas, y de las que suelen encargarse ellas, se trata de hacer ver que sin todo este trabajo silencioso el resto del mundo se cae y es necesario ponerlo en valor. La convocatoria implica, también, el consumo, es decir, llama a no ir a comprar ese día, para denunciar que los cuerpos de las mujeres no son reclamos de consumo y la tiranía estética a las que las somete el mercado; también es una huelga laboral que quiere poner sobre la mesa desigualdades como son la brecha salarial (a la que se ha hecho mención ya), el techo de cristal, las dificultades extras que tienen las mujeres para alcanzar puestos de dirección, la precariedad laboral de las mujeres, las jornadas reducidas impuestas, o la feminización de la pobreza; de este mismo modo, están llamadas a la

huelga todas las mujeres del sector educativo para reclamar una educación pública, laica y feminista.

Yo quiero aprovechar este momento para invitar a todas las mujeres de Santa Marta de Tormes, de nuestro pueblo, para que se sumen a esta huelga el día 8 de marzo. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Ciudadanos.

Sr. Martín Alonso

Buenos días de nuevo. Nuestro Grupo Municipal quiere empezar esta intervención expresando nuestra queja y malestar con los Concejales no adscritos, por no contar una vez más con nosotros. Hace una semana justa, mi compañero y yo, tuvimos una conversación con el compañero de los Concejales no adscritos, D. Jorge; en esta conversación, le dijimos que nos gustaría apoyar esta moción y que para ello tenían que cambiar varios puntos: le dijimos que el punto uno estaba mal, pues hablaba, claramente, de un paro sólo de mujeres y que estaba consensuado con los sindicatos y que además estos colaboraban en esta propuesta (eso es lo que ponía el punto uno). Le dijimos que esto no era cierto, pues nosotros nos pusimos en contacto con Comisiones Obreras y con la UGT y estos nos dijeron y nos transmitieron, que ellos no secundaban este paro sólo femenino y sí un paro de dos horas por turno y animaban, además, a todas y a todos a ese acto ese día.

Decirles que, nuestro Grupo Municipal comparte las reivindicaciones de estos dos sindicatos en este tema que dista mucho de lo que ustedes traen y que, además, les voy a leer algunos párrafos de esa propuesta de los sindicatos para cotejar. Mire, estos dos sindicatos tras sus reivindicaciones para ese día dicen: avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas cordadas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género; impulsar el diálogo social y la negociación colectiva; incrementar las políticas activas de empleo; exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por Ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo; avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social (algo que no sólo compartimos, sino que nuestro grupo trajo ya en su momento una moción apostando por el diálogo social); incrementar, además, los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo; y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral; activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, y hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la quinta semana del permiso de paternidad (algo que nuestro Grupo Municipal ha conseguido ampliar al doble el permiso de paternidad); fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad, etc.; promover una Ley para la igualdad salarial; la rectificación, etc., etc., etc..

Reivindicaciones que van en el ámbito laboral que es lo que antes se festejaban siempre. Ustedes aquí es que mezclan un montón de historias, no sé: “el movimiento

feminista (como ustedes dicen, decían ustedes) intentará demostrar el próximo 8 de marzo que si las mujeres paran, se para el mundo con la huelga programada el mismo día”, etc., etc., etc.. La movilización, además, ha sido convocada por diferentes organizaciones feministas (decían ustedes) y será secundada por los partidos políticos Podemos e Izquierda Unida. El PSOE secundaba los paros de dos horas fijados por los sindicatos (que es distinto).

Y les voy a decir algo. Miren, la propuesta que ustedes traen no es de esos sindicatos como ustedes decían, es de otro sindicato que no voy a nombrar aquí, pero que creo que todos sabemos. Nos parece muy fuerte que ustedes cambiaran este punto después de nuestra conversación (nosotros no creemos en las casualidades tan directas, porque fue acto seguido) y que después no contaran con nosotros para nada, sabiendo que se han reunido con el resto de los partidos de la oposición, cuando nosotros le dijimos que también queríamos participar y apoyarla. Estoy diciendo la realidad y estoy interviniendo yo si es tan amable, por favor. Luego nos critican que dónde estamos, o por qué no apoyamos, pues miren ustedes estamos en el despacho todos los días y escuchamos a todos los que quieren contar con nosotros, algo que con ustedes nos ha quedado claro que parece ser que no quieren.

El otro punto que le dijimos que cambiaran o retiraran, es el punto cuatro que dice que hay que hacer un informe de impacto de género en las decisiones municipales de relevancia. Bien, primero, no sé a qué llaman ustedes “situaciones de relevancia”, si es a violencia de género, me consta que se hacen por parte de la Policía Local..., por favor, por favor...

Sr. Presidente

Por favor, guarden silencio.

Sr. Martín Alonso

Luego pide usted respeto cuando habla usted.

Sr. Presidente

Continúe.

Sr. Moreno Martín

No mientas.

Sr. Martín Alonso

Yo no miento.

Sr. Presidente

Guarden silencio, por favor

Sr. Martín Alonso

Estoy hablando yo, por favor. Pues bien, primero, no sé a qué llaman ustedes “situaciones de relevancia”, si es a violencia de género, me consta que se hacen por parte de la Policía Local y de la Guardia Civil, estando de acuerdo con todo aquel que diga que todo lo que se haga en estos casos es siempre poco: sin ir más lejos, hace muy poco estos dos Cuerpos de Seguridad (Policía Local y Guardia Civil) tuvieron una importante intervención de la cual hay un amplio informe y una extensa evaluación de los hechos. Desde aquí, mis felicitaciones a estos dos Cuerpos por esa intervención que me consta que fue coordinada y con gran acierto.

El resto de los puntos no tenemos ningún problema en apoyarlos y compartirlos. En definitiva, ustedes han dejado pasar una oportunidad de oro en sacar esta moción adelante y nosotros así se lo expresamos, pero siguen ustedes empeñados en el bloqueo a nuestro Grupo Municipal, con otros dos Grupos. No quiero acabar mi intervención, sin dejarles claro que nuestro Grupo Municipal estará en todos los actos que estén programados por este Ayuntamiento y que seguiremos apostando por la igualdad entre hombres y mujeres. Creo que ustedes están mezclando las reivindicaciones laborales, que es lo principal en este día, con otras cuestiones que no compartimos y que se deben de tratar en otros momentos.

Por todo lo expuesto y lamentándolo mucho, nuestro Grupo Municipal no va a apoyar esta moción.

Sr. Presidente

El grupo Izquierda Unida tiene la palabra.

Sra. Barandiarán Múgica

Buenos días a todas y a todos los presentes. Izquierda Unida–Los Verdes apoyará esta moción...

Sr. Presidente

A ver, por favor, perdone Concejala, les pido que se sosieguen. Continúe.

Sra. Barandiarán Múgica

Decía que Izquierda Unida–Los Verdes apoyará esta moción ¿por qué?, porque coincidimos prácticamente en la totalidad de la exposición de motivos que ha presentado la Concejala proponente de la moción, así como con las propuestas de acuerdo y, además, porque cada 8 de marzo se conmemora la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres como medio de conseguir una sociedad más justa e igualitaria, de esta manera (como acabo de anticipar) Izquierda Unida en todos los municipios apoyará tanto las mociones, como los actos que reivindiquen la igualdad en el trabajo de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Queremos recalcar, que este año se ha convocado, además, una huelga nueva, inédita, una huelga de las mujeres convocada en más de 150 países, por lo que se trata de un paro internacional de las mujeres. Es una huelga que en España, además de estar

presentes los partidos políticos, sindicatos, está coordinada, además, por las feministas del 8 de marzo.

Por todo ello, como acabo de anticipar, Izquierda Unida votará a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la Concejala del Área.

Sra. González Crespo

Buenos días a todos. Gracias Alcalde. Los Concejales no adscritos nos traen hoy una moción a debate, en la cual, se habla de cuestiones relacionadas en materia de igualdad. De todos los puntos de la propuesta de acuerdo, como ya le transmitimos a los proponentes, el Grupo Popular estaba de acuerdo con todos excepto con uno de ellos, el cual se les pidió que se modificara ligeramente y apoyaríamos, por supuesto, la moción, como hemos hecho en otras ocasiones con todas las mociones que han venido en materia de género y en contra de la violencia de género.

Se nos comunicó vía telefónica que no se iba a hacer ningún cambio de dicho punto, porque perdía la sustancia la moción y, posteriormente, se realizó una modificación del mismo, pero no era exactamente lo que le habíamos pedido: cambiar la palabra “paro”, por la palabra “manifestación”, pues es, yo creo, prácticamente lo mismo. Como le decimos, estamos a favor de la igualdad y en contra de cualquier violencia, tanto de género, como de cualquier tipo, como hemos demostrado en muchas ocasiones en este Pleno apoyando todas las mociones que han venido en materia de género, como hemos demostrado haciendo el Plan de Igualdad de Género y en contra de la violencia. El resto de los puntos, como le comentaba, no estamos para nada en contra, al revés, era sumar a lo que ya se está haciendo en Santa Marta de Tormes a favor de la igualdad, pero decirle que nos llama la atención el que hayan cambiado la palabra “paro” por “manifestación”, porque la manifestación es un derecho de reunión, es un derecho individual que está recogido en el artículo 21 de la Constitución; no nos pueden pedir que apoyemos, ni que estemos en contra de un derecho individual, como tal derecho individual, es propio de cualquier ciudadano decidir si participa, o no, en una manifestación convocada y ninguna institución que representa a la totalidad de los ciudadanos (en este caso a la totalidad de los vecinos de Santa Marta) debe ponerse a favor, o manifestarse en contra del ejercicio de un derecho individual. Por lo tanto, y desde nuestro punto de vista, una Corporación Municipal por el respeto que debe a la totalidad de los vecinos, no debe posicionarse como institución ante un derecho individual de los mismos.

Centrándonos en el único punto que nos va a obligar a votar en contra de esta moción, que es el punto uno, hablan de actos, manifestaciones y movilizaciones del 8 de marzo sin concretar. La primer moción hablan de la huelga feminista y decirle que la huelga que está convocada para el 8 de marzo (que algunos compañeros ya han hecho mención de ella) bajo el lema: “Hacia la huelga feminista” es una convocatoria que afirma y leo literalmente algunos puntos: “tenemos el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso heteropatriarcal, racista y neoliberal; nos convocamos todas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y

heteronormativa; pararemos nuestro consumo, el trabajo doméstico y los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios, para demostrar que sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce; resistencia individual y colectiva frente a las distintas formas en que se manifiesta el patriarcado”.

Después del análisis de la convocatoria, desde el Grupo Popular no podemos apoyar una huelga de este tipo: es una huelga que apuesta por el enfrentamiento entre hombres y mujeres cuando la igualdad sólo la alcanzaremos desde la unidad y la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres, la igualdad no es algo sólo de mujeres, es un asunto de todos. En la actualidad no existen problemas de reconocimiento de derechos, sino de trasladar los derechos que ya tenemos las mujeres al día a día.

Es una huelga elitista e insolidaria. Es una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental, la sociedad occidental es la que más ha avanzado en la consecución de los derechos y oportunidades de las mujeres, es un error mayúsculo intentar romper un modelo de sociedad que, a pesar de los errores, por supuesto, permite que en la actualidad en España estén trabajando más mujeres que nunca y que seamos el país de la Unión Europea en el que se crea más empleo ocupado por mujeres. Es una huelga irresponsable. El día 8 de marzo, al igual que el reto de los días del año, estaremos trabajando y seguiremos trabajando para eliminar las barreras que todavía encuentran las mujeres, para conseguir la igualdad real en su día a día, estaremos trabajando en la creación del empleo, en la promoción de la mujer en el ámbito laboral, en la eliminación de la brecha salarial, uno de los ejemplos más claros es la firma de un manifiesto hace unos días para eliminar la brecha salarial, en la cual participó Comisiones Obreras, UGT, El Partido Socialista, Ciudadanos, el Partido Popular, Ganemos y, curiosamente faltó Izquierda Unida.

Decirles para terminar que vamos a seguir trabajando en erradicar la violencia de género y que, como ya les he dicho al principio, no podemos apoyar una huelga en la cual ataca el sistema occidental que, como he dicho anteriormente, aunque tiene sus errores es de los que más avanzan en cuestiones y en derechos de la mujer. Gracias.

El Sr. Presidente abre un segundo turno de intervenciones donde se producen las siguientes:

Sra. Cabrera Benito

Gracias de nuevo. Bueno, voy a ir por puntos, tengo bastantes anotaciones (no sé si me dará tiempo en mi intervención).

Personalmente, bueno, primero quiero contestarle al compañero de Somos Santa Marta. Y le digo que “personalmente” apoyo la huelga, la apoyamos, pero hemos cambiado después de mucho debatir y considerar (que ya hemos visto que no ha servido para nada), después de mucho reconsiderarlo decidimos cambiar la huelga, porque sí que es verdad que aunque los intereses partidistas nuestros, eran otros, primaron, en este caso los intereses generales de que esta moción saliera adelante, ya hemos visto que no sirvió de nada, que se hubieran buscado más de mil motivos, pero bueno, por eso lo cambiamos. Personalmente, de hecho, vamos a participar en los paros, yo personalmente en la huelga, convocada al efecto, de ese día.

A Ciudadanos. Mi poder de empatía, de verdad, cada vez me llega a límites inalcanzables para mí. Sabía que era fácil para mí empatizar con algunas personas y hoy, desde luego, más que nunca quiero ponerlo en práctica, quiere justificar lo injustificable. Claro, votando negativamente esta moción, no puedo entender cómo un representante sindical (si lo es, o lo ha sido) no apoye cualquier medida por la igualdad, cualquier medida que inste a acabar con la brecha salarial, a acabar con las desigualdades. Simplemente me parece inadmisibles, no sé si su sindicato (si todavía pertenece a él) tendrá algo que decir, yo creo que lo debería. Dice que “mezclamos”: no hemos mezclado, ha mezclado usted, ha mezclado un acto que se va a llevar a cabo el día 8 de marzo con otro. Nosotros para esta moción no nos hemos reunido con nadie, hemos pedido hoy aquí, el apoyo, pero no le tengo que dar explicaciones porque no ha habido reuniones, está mezclando otro acto y, de verdad, mezclar conceptos no hemos mezclado ninguno, hemos procurado, como siempre, ser objetivos y todos los datos que hemos dado en esta moción son contrastados, son informes realizados; uno de ellos, por supuesto, de la UGT. Entérese y pídale, que los datos que hemos dado muchos los hemos sacado de esos informes.

A la Concejala de Igualdad. Yo creo que, bueno, que ella (y todos los que van a votar en contra) han olvidado, de alguna manera que el objetivo de esa huelga, que el objetivo de esos paros es para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y ese era el objeto de nuestra moción, demostrar que si las mujeres paran se para el mundo, se para la sociedad. Ese es el motivo de esos paros, es demostrarlo y se va a demostrar, porque se va a demostrar, porque las mujeres están participando en muchas de las cosas que sin ellas, tal y como está estructurada hoy la sociedad, sería imposible. Me llama la atención que dice que es “elitista”, ¿por qué?, ¿una persona es elitista por tener un contrato de trabajo?, y sobre todo si tenemos en cuenta la precariedad y los sueldos, que en fin, que muchas veces, como hemos dicho, dejan mucho, mucho que desear y repito, tal vez tampoco hayan entendido que uno de los objetivos de esa huelga, de esos paros feministas que tanto han dicho y que tanto parece que “viene el coco” por las feministas, lo estamos demonizando, es recordar y visibilizar que la inmensa mayoría de los casos son las mujeres las que se encargan de cuidados de terceros (lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir) y que si ellas paran estas personas quedarían desamparadas, no sólo se pararía la sociedad, se pararían los cuidados a estas personas que tanto los necesitan, niños pequeños, dependientes, personas mayores. Me parece inadmisibles que la Concejala de Igualdad, precisamente, diga que está a favor de la igualdad y luego asegure que la igualdad no es cosa de mujeres, sino que sólo es un asunto de todos. Recapacite, recapacite Concejala.

Los diálogos de ustedes hoy, precisamente, nos están pareciendo una tomadura de pelo, pero grande, y lo lamentamos. Y estoy convencida de que siempre hubieran encontrado un motivo para votar en contra. Desde una Concejalía de la Igualdad no lo puedo entender. ¡Ah! y otra cosa que se me olvidaba: decirle al Concejal de Ciudadanos que sobre el punto que... (murmullos).

Sr. Presidente

A ver, por favor, perdone Sra. Concejala...

Sra. Cabrera Benito

Es que el “run, run” no nos deja, es imposible.

Sr. Presidente

Pero para todos.

Sra. Cabrera Benito

Para todos, para todos.

Sr. Presidente

Para todos, no para algunos.

Sra. Cabrera Benito

Para todos, ahora estoy yo hablando y si alguna vez me ha visto que usted que yo haya interrumpido, me lo dice.

Sr. Presidente

Usted no es el exponente de esta afirmación.

Sra. Cabrera Benito

Vale. Le comento, además, le digo directamente que lo del punto cuatro es mentira y digo MENTIRA con mayúsculas. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Bueno, intervenciones. Izquierda Unida.

Sr. Santos Corral

Sí, por alusiones, no personales pero sí a mi partido. Hombre, por favor, cuando pongan ustedes (el Equipo de Gobierno) a alguien de Portavoz documéntelo. Claro, ha dicho la Sra. Concejala una afirmación tremenda que dice: “Izquierda Unida no estuvo”, hombre, Izquierda Unida suele cumplir y si no lo hiciera yo sería el primero que ahora estaría llamando a Sarrión del que se habla y decirle: “oye, qué pasa, dimite”, le estaría pidiendo a lo mejor la dimisión. No es este el caso, hombre. Documéntese que lleva ya dos años en política: Izquierda Unida no estaba allí, porque no puede estar, porque en esa reunión está integrado en Ganemos, a quien usted ha citado.

Sr. Presidente

Venga, de acuerdo. Grupo Ciudadanos.

Sr. Martín Alonso

Buenos días de nuevo. Mire, antes de contestar a los Concejales no adscritos (y por alusiones) sí decirle una cosita a la compañera de Izquierda Unida: en su momento, cuando se habló de esta moción, la compañera cuando se reunieron todos los partidos de la oposición, exceptuándonos a nosotros y digo esto, digo esto... (murmullos).

Sr. Presidente

A ver, por favor, guarden silencio.

Sr. Martín Alonso

...porque cruzándonos en el pasillo (murmullos).

Sr. Presidente

Guarden silencio.

Sr. Martín Alonso

...cruzándonos en el pasillo le pregunté...(murmullos)

Sr. Presidente

Concejal... (murmullos).

Sr. Martín Alonso

Por favor.

Sr. Presidente

Perdone, perdone. Guarden silencio, por favor.

Sr. Martín Alonso

Por favor (murmullos).

Sr. Presidente

Por favor, vamos a ver... (murmullos)

Sr. Martín Alonso

Es mentira... (murmullos)

Sr. Presidente

Perdón, perdón. Vamos a guardar silencio, por favor, que podemos tener un debate tranquilo y sosegado. No es necesario esta situación, hombre. Continúen.

Sr. Martín Alonso

Bien, la Sra. Mari Asun a mí me dijo que no habían contado con nosotros para esta moción para esta moción, porque Ciudadanos en otros sitios no la había apoyado, a lo cual yo le dije que el Grupo Municipal de Ciudadanos de Santa Marta son Jesús y Pedro y que nos hubiera gustado que hubieran contado con nosotros. Primero, que quede claro este tema y aquí no miento. Segundo, contestando a los Concejales no adscritos. Yo no les he interrumpido, de verdad, a nadie, a nadie, gustará más, o gustará menos lo que digamos unos y otros, pero yo no interrumpo a nadie.

Sr. Presidente

Continúe, por favor, continúe.

Sr. Martín Alonso

Mire usted, ya que habla usted de mi vida particular como representante sindical, le voy a recordar (para que quede claro aquí a todo el mundo) que al día de hoy sigo siendo representante sindical, en efecto, en mi empresa, lo cual llevo 20 años de Presidente del Comité, no sé si lo haré muy mal, pero me siguen votando al día de hoy, 20 años y con cargo de responsabilidad en Castilla y León en la misma empresa y 12 años de Secretario General de la Federación, cargo que dejé cuando entré políticamente en esto y que usted se encargó de ir al sindicato de UGT, para decir que si yo iba en Ciudadanos ustedes todos se borraban: ¡viva la democracia!, eso se llama privación de derechos fundamentales y constitucionales, algo que ustedes se borraron, porque un sindicalista no tiene derecho a ir en un partido que no sea el que usted quiera: ¡viva la democracia!. Y, en efecto, este señor que habla, a día de hoy, en los sitios que participa del sindicato, lo primero que hace es hacer Planes de Igualdad, en CONFAES, con los sindicatos de los cuales sigo participando, ¡mire usted por dónde!, Planes de Igualdad.

O sea, no me va a dar usted lecciones de Planes de Igualdad. Y además, acabo diciendo que en la conversación que tuvimos le dijimos textualmente a su compañero: “hay que cambiar varios puntos”, con lo cual no miento de entrada, y le dije: “principalmente el uno”, donde no puede ser “paro feminista” exclusivamente; o sea que, hablando claro, si alguien ha hecho algo por igualdad en el sindicato es el que habla. No sé lo que habrá hecho usted: le invito a que nos lo diga.

Sr. Presidente

Bueno, vamos a ver si nos sosegamos un poco todos, por favor y nos tranquilizamos en el debate (murmullos). Sí, que van a intervenir todos, con tranquilidad, no se preocupen, pero les pido que se sosieguen y que hagamos un debate tranquilo y pausado, por favor.

Sra. Barandiarán Múgica

Por alusiones.

Sr. Presidente

Todos, todos. Somos Santa Marta.

Sra. Martín Robles

Solamente quiero aclarar una cuestión. Hay una confusión bastante grande aquí, solamente la voy a aclarar y ya está ¿vale?. Yo estoy sosegada. Además, la moción que ha presentado no adscritos la han hecho ellos y no hemos actuado para nada ahí, ¿vale?, lo que usted está confundido, porque lo que nosotros hemos hecho (no adscritos, PSOE, Izquierda Unida y nosotros) ha sido simplemente convocar una manifestación, una concentración ¿vale?, nada más eso. No tiene nada que ver con la moción, ¿vale?.

Sr. Presidente

Pues vamos a centrarnos en la moción a poder ser.

Sr. Martín Alonso

(No encendió el micrófono).

Sra. Martín Robles

Para la manifestación no, pero es que la moción no tiene nada que ver, no tiene nada que ver.

Sr. Presidente

Por favor, no hagan, no hagan conversaciones cruzadas. Vamos a centrarnos en la moción si hay alguna intervención.

Sra. Barandiarán Múgica

Sí, por alusiones quería incidir en la misma intervención que Pepi. Por lo visto confundimos, o pensábamos que nosotros estábamos reunidos por la cuestión de la moción. No me gusta hablar de conversaciones privadas en el Pleno del Ayuntamiento, pero he de decirle, Sr. Concejala, que a Ciudadanos no le invitamos a la reunión que acaba de citar la Concejala de Somos, porque se trataba de organizar una concentración con una manifestación por la huelga y le dije a usted: “no le hemos invitado porque los órganos de su partido, los Portavoces están en contra de la huelga como Ciudadanos” y ahí se acabó; por tanto, no mezclamos la conversación particular de un acto que estábamos organizando el resto de los Concejales con la moción. Nada más.

Sr. Presidente

Bueno, con respecto al contenido de la moción D^a Carmen. Yo sí me voy a ceñir a la moción.

Sra. Cabrera Benito

Sí, sí, sí, simplemente decir que...

Sr. Presidente

No, que me permita interpellarle porque el grupo Popular no le ha interpellado.

Sra. Cabrera Benito

Perdón, perdón.

Sr. Presidente

El primer punto es clave, independientemente del formato, al final hablamos de “Dar apoyo, publicidad y respaldo a los actos manifestaciones y movilizaciones que se celebran con motivo del día 8 de marzo”, de ahí, las palabras de la Concejala D^a Carmen. Decía Suarez algo que es cierto y es que “ni el fin justifica los medios, ni los medios justifican el fin”, y esto es el ejemplo más práctico de ello. El manifiesto de los convocantes es, en cierto modo, difícil de compartir, dudo de que hasta sea difícil de compartir..., bueno, no dudo, estoy seguro que es difícil de compartir hasta por usted y por casi los 17 miembros que estamos aquí, con algunas afirmaciones del manifiesto porque dice (al margen de no ir a comprar como ha dicho D. Andrés, él sabrá): “Nos convocamos todas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal y capitalista”: ¿y nosotros tenemos que dar apoyo a esas manifestaciones, D^a Carmen?; “estamos a favor de la laicidad en un estado aconfesional como se declara en la Constitución Española en nuestra sociedad, porque somos antimilitaristas, estamos contra las fronteras”: habrá mucha gente que esté de acuerdo, yo no, y mi Grupo Popular tampoco; “contra los tratados de libre comercio”: es que estoy convencido que usted no puede estar en esto, yo no lo estoy, sin duda no lo estoy; “unidas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal y capitalista”: pues yo no soy anticapitalista.

Entonces, difícilmente, puedo apoyar las manifestaciones que los convocantes de la reunión del día 8 están haciendo, porque el fin no justifica los medios (que no lo justifica, por el hecho de que se hable de igualdad). Yo no puedo votar los medios que se están usando para ello, y yo no puedo dar manifestación a cuestiones con las que no creo y he luchado toda mi vida radicalmente (y voy a seguir luchando, por supuesto).

Gracias. D^a Carmen. Sí, tiene usted la palabra.

Sra. Cabrera Benito

Sí, voy a ser muy breve. En primer lugar, que sí que es verdad que me hubiera gustado que me hubiera interpellado la Concejala de Igualdad por lo que representa la moción y, sobre todo, por lo que representa el día 8 de marzo. Entiendo su postura, su justificación, pero, desde luego, no la comparto.

En Cuanto al Concejal de Ciudadanos. Bueno, creo que ya le han aclarado la mezcolanza tan inmensa que tenía; y en cuanto a que me dice que me he metido en su vida particular: por supuesto que no, yo he criticado su vida pública, no me he referido jamás a su vida privada, porque ni me importa, ni me voy a meter jamás; sí que él ha dicho que yo me borré de un sindicato: efectivamente, me borré y lo justifiqué. Se le ha olvidado decir lo que yo dije entonces y simplemente lo aclaro ya que él lo ha sacado,

porque siempre dije que no podía, no podía estar en un sindicato que uno de sus máximos representantes (con todos esos títulos de Castilla y León, sí, esos títulos también los di) que estaba en contra de la reforma laboral se presentara por un partido que sí la aprobaba. Esos fueron mis motivos, los dije y constan porque mi renuncia la hice por escrito. Pero creo que no se trata aquí de eso, pero ya que lo ha sacado quiero que lo conozca todo el mundo, cuál fue mi motivo principal, para mis principios creo que suficientemente justificado. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Procedemos...

Sr. Martín Alonso

(No encendió el micrófono).

Sr. Presidente

Yo creo que ya está el debate suficientemente zanjado.

Sr. Martín Alonso

(No encendió el micrófono).

Sr. Presidente

Mire, en algún momento hay que poner límite a esto. Permítame que en su favor no le dé la palabra, porque yo creo que no le va a favorecer ni a usted, ni al debate.

Sr. Martín Alonso

(No encendió el micrófono).

Sr. Presidente

Permítamelo, por favor, porque al final lo único que hace eso confrontar y no aportar nada al debate que es el objeto de la moción. Procedemos a la votación.

- **VOTACIÓN Y ACUERDO.** Se acuerda por 8 votos a favor (3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Los Verdes, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Somos Santa Marta, 2 de los Sres. Concejales no adscritos y 1 de la Sra. Concejala del Grupo Mixto), 9 en contra (7 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP y 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) y ninguna abstención del total de 17, no aprobar la moción ordinaria incluida en este punto del orden del día.

3.2.3.- A instancia del Grupo Mixto para la reducción de las listas de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. (E/516, de fecha 20-02-2018).

El Secretario General da lectura de la parte dispositiva de la moción incluida en este punto del orden del día.

El contenido completo de la misma dice así:

“En España la ley 14/186 de 25 de abril, Ley General de Sanidad, creó el Sistema nacional de Salud, que se financia mediante impuestos y presta una cobertura a todos los ciudadanos. El Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, excluyó a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular a partir del 1 de septiembre del año 2012.

Durante los últimos años los datos conocidos de listas de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, tanto para intervenciones quirúrgicas, como para consultas con especialistas y pruebas diagnósticas, han sido los peores del conjunto de Castilla y León.

Así según la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2017 un total de 5093 personas se encontraban esperando una intervención a esa fecha, con una demora media de 125 días. Aunque debemos destacar que más del 27% de los mismos esperan más de seis meses.

En los últimos meses se ha reconocido por parte de la Consejería de Sanidad la grave situación de las listas de espera en Salamanca, siendo las más numerosas de Castilla y León, tanto en cuanto a número de pacientes como en el tiempo de espera. No solamente la demora es en la intervención quirúrgica, si no que se ha producido un incremento inasumible en las consultas y en las pruebas diagnósticas.

El problema asistencial se ha agravado con el establecimiento de listas de espera inasumibles en consultas externas. Así, a 30 de septiembre de 2017, estaban esperando una consulta 28.390 salmantinos superando el año de espera varias especialidades, entre ellas, traumatología y oftalmología que llegaban inclusive al año y medio.

Además, la Consejería de Sanidad ha anunciado que a finales del presente año 2018 se iniciará paulatinamente el traslado de la actividad sanitaria en la ciudad de Salamanca hacia el nuevo hospital, que debería haber estado acabado en 2014, con lo que es previsible que se produzcan dificultades en el funcionamiento habitual del hospital, que repercutirán negativamente en las listas de espera.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Exigir a la Consejería de Sanidad de la junta de Castilla y León que adecue de forma inmediata los recursos tanto humanos como técnicos a la demanda para disminuir de forma sustancial las listas de espera del Hospital Universitario.

2. Instar a la Consejería de Sanidad que se cumplan con la legislación en cuanto a los tiempos máximos de demora para ser intervenido y que se establezcan también tiempos máximos de esperar para una consulta y/o prueba diagnóstica”.

- INTERVENCIONES. -

Sr. Presidente

El grupo Mixto tiene la palabra, D^a Rosa.

Sra. Sánchez Sánchez

Bien, gracias. Traemos una moción que viene un poco enlazada con la de Izquierda Unida, también de la sanidad, que ya ha habido un debate anterior, pero no obstante voy a leer la exposición de motivos de lo que nosotros reivindicamos en la moción de las listas de espera.

En España la Ley 14/186 de 25 de abril, Ley General de Sanidad, creó el Sistema Nacional de Salud, que se financia mediante impuestos y presta una cobertura a todos los ciudadanos. El Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, excluyó a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular a partir del 1 de septiembre del año 2012.

Durante los últimos años, el PSOE, ha venido presentando diversas iniciativas que reclamaban la corrección de las deficiencias que se producían en la asistencia sanitaria en Salamanca, así, según la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2017, un total de 5.093 personas se encontraban esperando una intervención a esa fecha, con una demora media de 125 días, aunque debemos destacar que más del 27 % de los mismos, esperan más de seis meses.

En los últimos meses se ha reconocido por parte de la Consejería de Sanidad, la grave situación de las lista de espera en Salamanca, siendo la más numerosas de Castilla y León, tanto en cuanto a número de pacientes, como en el tiempo de espera, no solamente la demora es en la intervención quirúrgica, si no que se ha producido un incremento inasumible en las consultas y en las pruebas diagnósticas.

El problema asistencial se ha agravado con el establecimiento de listas de espera inasumibles en consultas externas, así, a 30 de septiembre de 2017, estaban esperando una consulta 28.390 salmantinos superando el año de espera varias especialidades, entre ellas, traumatología y oftalmología que llegaban inclusive al año y medio. Además, la Consejería de Sanidad ha anunciado que a finales del presente año 2018, se iniciará paulatinamente el traslado de la actividad sanitaria en la ciudad de Salamanca hacia el nuevo hospital, que debería haber estado acabado en 2014, con lo que es previsible que se produzcan dificultades en el funcionamiento habitual del Hospital, que repercutirán negativamente en las listas de espera.

Es por ello y ante la grave situación de las listas de espera en el Hospital de Salamanca, se tengan en cuenta las propuestas que enviamos con los acuerdos de la moción y pueda salir adelante tras su debate. Gracias

Sr. Presidente

Muy bien. Concejales no adscritos.

Sr. Moreno Martín

Gracias. Las quejas de los usuarios del Hospital Clínico de Salamanca, constatan que en su gran mayoría hacen referencia a las listas de espera quirúrgicas, de citas con especialistas y de pruebas complementarias, así como a la mala atención que reciben los pacientes en el servicio de urgencias. Las listas de espera están maquilladas, ya sólo se contabilizan las personas que aún no han recibido la fecha de su cita, no las que ya están citadas, aunque tengan que esperar un año, o más a su consulta, tampoco sirve de mucho disfrazar los nombres de las cosas y pasar de llamar “listas de espera” a llamar “demora”, esto no hará que las listas de espera disminuyan.

Anunciar un Plan de Reducción de Demoras significa que no se va a intentar acabar con las listas de espera, sino que se va a hacer un programa para gestionarlas de otra manera, sin que sepamos si finalmente se incluirán las listas “B”, u otro tipo de disfraz de las verdaderas cifras. El Plan PERYCLES (Plan Estratégico de Eficiencia y de Control y Reducción de Listas de Espera) del SACyL, abarca un periodo de actuación que va desde 2015 a 2019, aunque fue presentado ante los medios en abril de

2016 y se anunció con dos grandes objetivos prioritarios: reducir un 32 % el número de pacientes en lista de espera en cuatro años, y recortar en un 23 % la demora media.

El tiempo de demora media no está alcanzando el rendimiento anunciado y en el caso concreto de Salamanca su efecto es prácticamente nulo: la reducción de pacientes en espera es mínima y, en cambio, ha crecido considerablemente la demora media. En contraposición con lo que ocurre en otros países de la Unión Europea, en España la situación de las listas de espera en el sistema sanitario de titularidad pública es insostenible, como afirman analistas y expertos y, lejos de resolverse, se acentúa año tras año, una vez que las medidas adoptadas no están ofreciendo los resultados apetecidos.

La sanidad pública ha visto seriamente deteriorada su calidad, debido a los recortes materiales, económicos y humanos, concretados en amortizaciones de plazas, incrementos de copagos y nuevos copagos, y, cuando no, exclusiones de la financiación pública de medicamentos (ortesis, prótesis, desplazamientos); y es cierto que los ciudadanos siguen valorando la sanidad pública que tienen, pero porque son conscientes del esfuerzo que los profesionales de la sanidad están llevando a cabo, para paliar de alguna manera, las actuaciones de los responsables de la sanidad pública de la Comunidad.

El Hospital Clínico de Salamanca ha acogido la segunda asamblea de médicos convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médico, para establecer las reivindicaciones y medidas a tomar ante el deterioro laboral y retributivo de estos profesionales: casi un centenar de asistentes que decidieron, a mano alzada, poner una fecha límite a la Junta de Castilla y León para retomar las negociaciones antes de convocar una huelga. El resto de las provincias de Castilla y León están iniciando movilizaciones en el mismo sentido. Tal y como informa en un comunicado el Presidente del sindicato en Salamanca, el objetivo era, una vez más, realizar una reunión informativa y consultiva sobre las reivindicaciones que llevan años arrastrando el colectivo médico y las posibles movilizaciones que se pueden producir en los próximos meses, si la Consejería de Sanidad no atiende estas demandas.

Volvemos a mencionar en este Pleno al Sr. Sánchez Aguado, Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, quien asegura en un informe que las listas de espera en Castilla y León siguen bajando, y asegura que el número de pacientes a la espera de ser intervenidos quirúrgicamente ha disminuido; asimismo, ha valorado que la tasa de demora media se ha reducido significativamente y que el descenso de este indicador se ha producido en todos los hospitales, con excepción del Complejo de Salamanca, restando el Consejero importancia a este dato.

Votaremos a favor de la moción, pero con la certeza de que los planes con financiación insuficiente, con cierre de plantas por falta de trabajadores y que los quirófanos no estén más horas operativos, hará que las listas de espera sigan siendo una pesadilla para los pacientes de nuestro Hospital. Nada más.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Somos Santa Marta.

Sr. Vicente Barrado

Muy brevemente, porque como ya anuncié en la moción presentaba por Izquierda Unida–Los Verdes que dimos nuestro apoyo, ya decía que también vamos a apoyar esta moción. Únicamente señalar que parece mucho exigir al Consejero de Sanidad que cumpla con la legislación, ya parece bastante, en fin, sería lo elemental ¿no?, que haya que recordárselo que tiene que cumplir con la legislación, refiriéndose a los tiempos máximos de demora para ser intervenido, pero que, efectivamente, estamos de acuerdo: hay que establecer, también, un marco legal, que establezca los tiempos máximos de espera para las consultas y pruebas diagnósticas.

Por lo tanto, manifestamos nuestro apoyo total a la moción. Gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Ciudadanos.

Sr. González de Tena

Buenos días a todos. En mi intervención y en mi defensa de esta moción voy a dar unos datos estadísticos, porque, efectivamente, en este momento las listas de espera obedecen a tres tipos de prioridades: la prioridad uno: que no admite una demora superior a 30 días y en la cual, de los 14 centros asistenciales de Castilla León, Salamanca (y por eso la defensa de la “Marea Blanca de Salamanca” y el apoyo que nosotros le dimos en su momento) tiene 98 casos, de los 619, pero que es el primer centro asistencial con diferencia sobre el resto de Centros en citas, e intervenciones quirúrgicas urgentes; en el caso de la prioridad dos: que son situaciones que no admiten demora relativa y siendo recomendable la intervención en un plazo máximo de 90 días, el centro asistencial de Salamanca, vuelve a ser el primer centro de Castilla León en demoras quirúrgicas y con 1.190 casos (muy por encima del resto que el segundo centro asistencial sería León con 519), es decir, existen más del doble de casos en el centro asistencial de Salamanca que en el resto del territorio; y en el tipo de prioridad tres: que son los casos que, de alguna forma, el tratamiento puede permitir algún tipo demora, y, en todo caso, no produciría secuelas importantes, el centro asistencial de Salamanca tiene 3.805 casos, por supuesto, dobla más que muchos centros, está muy por delante del centro asistencial de León que tendría 2.500 casos, estamos hablando que tenemos 3.800 y esto, pues, lógicamente es algo que de alguna forma hay que resolver.

En Ciudadanos, por tanto, criticamos con dureza la gestión de un servicio muy mal gestionado y con listas de esperas infinitas que, efectivamente, hay que erradicar y además de forma urgente, con lo cual, apoyaremos esta moción. Gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Izquierda Unida.

Sr. Santos Corral

Sí, buenos días de nuevo. Los datos que se exponen en la moción presentada por el grupo Mixto–PSOE evidencian la gravedad de la situación en la sanidad pública en lo

que se refiere a las largas y nutridas listas de espera en el Hospital de Salamanca y que en algunas especialidades son escandalosamente abultadas, tanto en el número de pacientes afectados, como por el tiempo de espera que tienen que sufrir (obviamente, una cosa relacionada con la otra). La sanidad es asunto que a todos y a todas importa, desde luego a nosotros también, y por ello apoyaremos con nuestro voto afirmativo esta moción con la esperanza de contribuir a la mejora de un muy deteriorado servicio de sanidad pública en Castilla y León.

Nada, más. Gracias.

Sr. Presidente

Por parte del grupo Popular, la Concejala del Área tiene la palabra.

Sra. González Crespo

Gracias Alcalde. En primer lugar queremos agradecer al Grupo Socialista, en este caso a D^a Rosa, su capacidad para poder mirar por el beneficio de todos y su buena disposición para conseguir un consenso, para que esta moción pueda ser aprobada por el mayor número de grupos. Como ya le hemos avanzado, nosotros apoyaremos esta moción, ya que la sanidad es una preocupación de todos y no sólo de algunos. En otras ocasiones ya se han presentado en este Pleno, otras mociones relativas a la sanidad, las cuales, siempre, por supuesto, que hayan sido lógicas, el Grupo Popular las ha apoyado sin ningún reparo.

A nosotros nos preocupa (y mucho) la sanidad de nuestro municipio y la salud de nuestros vecinos. Todos en algún momento, necesitamos de este servicio público. Las listas de espera son un problema en la totalidad de los servicios públicos de salud y, evidentemente, el Grupo Popular y el Partido Popular allí donde trabaja y allí donde gobierna van a trabajar todos los días, para contar con las mejores listas de espera posible.

Desde luego que vamos a seguir trabajando en que las listas de espera de la ciudad de Salamanca sean las mejores de toda España. Por ese motivo vamos a apoyar, como hemos dicho anteriormente, la moción.

El Sr. Presidente abre un segundo turno de intervenciones donde se producen las siguientes:

Sra. Sánchez Sánchez

Sí, bueno, simplemente agradecer a todos los grupos municipales y los Concejales no adscritos, al igual que el Equipo de Gobierno que hayan apoyado esta moción, porque realmente los que se van a beneficiar son los pacientes que están con esas largas listas de espera y, por lo tanto, en nombre de ellos agradecerle el voto afirmativo. Gracias.

Sr. Presidente

Damos un minuto para que la Portavoz del Grupo Popular se incorpore.

(Siendo las 10,49 h. se incorpora a la sesión, inmediatamente antes de la votación de este punto del orden del día, la Sra. De la Torre Olvera que había abandonado la sala, a las 10,47 h. en el turno de intervenciones de la Sra. González Crespo).

- **VOTACIÓN Y ACUERDO.** Se acuerda por unanimidad de los presentes, 17 votos a favor (7 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Los Verdes, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Somos Santa Marta, 2 de los Sres. Concejales no adscritos y 1 de la Sra. Concejala del Grupo Mixto), ninguno en contra y ninguna abstención, del total de 17, aprobar la moción ordinaria incluida en este punto del orden del día, cuya parte dispositiva dice así:

“ACUERDO

1. Exigir a la Consejería de Sanidad de la junta de Castilla y León que adecue de forma inmediata los recursos tanto humanos como técnicos a la demanda para disminuir de forma sustancial las listas de espera del Hospital Universitario.

2. Instar a la Consejería de Sanidad que se cumplan con la legislación en cuanto a los tiempos máximos de demora para ser intervenido y que se establezcan también tiempos máximos de esperar para una consulta y/o prueba diagnóstica”.

3.2.4.- A instancia del Grupo Municipal Somos Santa Marta, sobre la incorporación de las líneas de transporte público metropolitano de Santa Marta de Tormes en tiempo real en la plataforma Google Maps y en otras aplicaciones gratuitas semejantes (E/489, de fecha 16-02-2018).

El Secretario General da lectura de la parte dispositiva de la moción incluida en este punto del orden del día.

El contenido completo de la misma dice así:

“La utilización del transporte público y la extensión de su uso en la población tienen mucho que ver con la adecuación del servicio a las necesidades de las personas potencialmente usuarias, con unas tarifas sociales y también con las facilidades de acceso a una información puntual, detallada y eficaz.

Hace aproximadamente una década la compañía Google, donde está integrada Google Maps, el sitio de mapas con mayor cobertura del mundo, incorporó en su actividad un nuevo servicio gratuito para informar de las posibilidades del transporte público en determinadas áreas, contribuyendo a mejorar el tránsito de pueblos y ciudades. Activada inicialmente en seis capitales mundiales, la aplicación permite constatar en cada una de las ciudades las líneas de transporte público, pudiendo ver en tiempo real los datos ofrecidos para el servicio de autobuses con información sobre los trayectos, los tiempos de llegada o los posibles transbordos para trasladarse de un punto a otro.

De esta forma, a través de un dispositivo electrónico, los vecinos o los turistas que deseen moverse entre los distintos puntos tendrán a disposición las posibilidades de viaje, los tiempos de salida o llegada o las posibles incidencias para poder desplazarse utilizando la red de transporte público.

Para Este Fin, las entidades que prestan los servicios de transporte deben poner para esta compañía los archivos con la información disponible, tanto estática como en tiempo real, para que esta información se pueda hacer visible en la consulta de los mapas y en la planificación de los viajes que se puedan hacer a través del servidor de Google Maps.

En la actualidad, la denominada Google Transit ya está operativa en alguna de las ciudades españolas que tiene iniciada su colaboración con esta compañía como es el caso de la ciudad de Salamanca.

Con similar finalidad operan otras aplicaciones gratuitas muy extendidas a nivel internacional como la denominada Moovit, en las que también sería conveniente procurar dar presencia a las líneas de transporte público metropolitano.

Por lo anteriormente expuesto desde el grupo municipal Somos Santa Marta propone al Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes que se adopte el siguiente acuerdo:

Instar a la Dirección General de Transportes (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) de la Junta de Castilla y León a que promueva o inicie los trámites necesarios para que se incluya, de forma gratuita, la información estática y en tiempo real del servicio de transporte público metropolitano de las dos líneas que conectan Santa Marta de Tormes con la ciudad de Salamanca en la plataforma Google Maps, así como en otras plataformas gratuitas semejantes de cobertura mundial, como Moovit, con la finalidad de ampliar y mejorar el servicio existente, así como promover la difusión, uso y extensión del transporte público”.

- INTERVENCIONES. -

Sr. Presidente

Muy bien, muchas gracias. Grupo Somos Santa Marta.

Sr. Vicente Barrado

Gracias de nuevo. Bien, presentamos una moción en este Pleno con un contenido muy concreto y que también insta, digamos, a la Administración que tiene competencia en el transporte público, en este caso que afecta a Santa Marta de Tormes enmarcada en el metropolitano del resto de municipios que conforman en alfoz (y Salamanca incluida), y es para que se incluya (como se ha leído en el punto de acuerdo), se las dos líneas de transporte y se inicie la tramitación de las dos líneas de transporte en un servicio que, por otra parte, es gratuito como es el de Google Maps, o alguna otra aplicación similar, y de la que se tiene acceso a nivel mundial.

Cuando decimos en el punto de acuerdo que se inste a la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para que inicie los trámites necesarios que incluyan de forma gratuita, la información estática y en tiempo real del servicio de transporte metropolitano, de las dos líneas que conectan Santa Marta de Tormes con la ciudad de Salamanca, lo hacemos con la esperanza de que tomen nota y lo hagan del resto de líneas del transporte metropolitano, porque quiero señalar aquí que, en realidad, sí hay una línea que está incluida en el transporte metropolitano y que está dentro de esta aplicación ya, es la que afecta a una línea del urbano de Salamanca que está incluida en el metropolitano y es la que llega hasta el Polígono del Montalvo, y que accediendo a esta aplicación se puede ver que, como el resto de urbanos de Salamanca, están incluidos ya en esta aplicación.

Hacemos referencia a ello en la argumentación que hemos presentado de esta moción, porque tiene un uso ya muy extendido y lo tenemos aquí en la propia ciudad de Salamanca; por lo tanto, no parece, por una parte que sea un proceso complejo (únicamente tendrán que proporcionar los datos) y, efectivamente, nos dirigimos a la Administración competente (y no a la empresa, ni al Ayuntamiento) porque queremos seguir señalando que la Administración competente en este tema es la Junta de Castilla y León.

Por otra parte creemos que aparte es algo sencillo, fácil, que no tiene mayor cuestión, es gratuito, es muy útil para, no solamente los ciudadanos de Santa Marta de Tormes, sino también de la propia ciudad de Salamanca y los turistas que puedan venir a Santa Marta de Tormes (hace no mucho se presentaba una moción aquí, para el

reforzamiento del turismo en Santa Marta de Tormes en la que, bueno, pues quedaba en términos muy abiertos); esto es, digamos, una medida sencilla que puede reforzar esta cuestión. Quiero recordar que en los medios públicos se nos reprochaba (por el grupo proponente de aquella moción sobre el turismo) que, tanto Izquierda Unida como los no adscritos y Somos, estábamos en contra del turismo y del comercio local (o algo así); quiero decir que nada más lejos de la realidad, que es una percepción absolutamente subjetiva y en todo caso errónea y queremos aquí, con una moción tan sencilla como esta, aportar nuestro granito de arena para, digamos, que iría en beneficio no solamente de los usuarios del transporte público de aquí, sino de los que puedan venir de fuera y que también contribuye al reforzamiento del comercio local, no solamente de las grandes superficies, sino también de la hostelería en nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Ciudadanos. Perdón, perdón, Carmen.

Sra. Cabrera Benito

Gracias. Evidentemente vamos a votar favorablemente esta moción. El desarrollo tecnológico en los transportes urbanos, no sólo está ligado a la mejora en la sostenibilidad, eficiencia y ecología de los sistemas de propulsión, sino también, y cada vez más, en los sistemas de información y seguridad, destinados a mejorar la calidad de vida de los usuarios. Las aplicaciones móviles pueden ser buenas aliadas de los usuarios de los transportes públicos y facilitarles el poder llegar a tiempo a las paradas establecidas. Desde que Google Maps añadió información del transporte público en 2007, ya son más de 18.000 las ciudades y los pueblos de 64 países los que han incluido las rutas y horarios en su transporte público, gracias a las más de 6.000 autoridades de transporte de los seis continentes. Google Maps cuenta con unos 2.500.000 millones de paradas de autobuses, metro, ferris y demás cuestiones.

Actualmente hay muchas aplicaciones móviles que ayudan con la mejor opción. Los funcionamientos además son sencillos y son gratuitas. Creemos que puede ser algo positivo para Santa Marta y todo lo que signifique avances y facilidades para los vecinos siempre va a contar siempre con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien, gracias. Rosa.

Sra. Sánchez Sánchez

Gracias. Sí, ciertamente Google Transit es un servicio que ofrece Google Maps, que funciona como un motor de búsqueda inteligente, basado en información de tiempos de viaje, espera y caminata en los distintos recorridos del sistema, es una aplicación más que con un simple “clic” sobre la estación (o, en este caso parada de

bus) permite ver sus horarios a tiempo real, e, incluso si hay incidencias, o retrasos; es decir, es una aplicación indicada para el transporte público.

Pues no hay mucho más que decir, después de la larga exposición de motivos que nos ha dado el Concejal Andrés, si bien todo lo que sea en beneficio para los usuarios del transporte público de Santa Marta, no vamos nosotros a quedarnos atrás en estas nuevas tecnologías o aplicaciones que nos facilitan la información a golpe de “clic” y, además, sin ningún costo.

Por tanto, votaremos a favor de la moción. Gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Gracias. Grupo Ciudadanos.

Sr. Martín Alonso

Buenos días de nuevo. Bueno, nosotros hace seis meses, aproximadamente, trajimos una moción solicitando el Consejo del Alfoz, donde una de las cuestiones, también, era el transporte del propio alfoz y, bueno, creemos que esto es una mejora para todos los vecinos de Santa Marta, y nosotros apostamos por todo lo que sea mejorar; llevamos casi toda la legislatura apostando por y para Santa Marta y por las mejoras y creemos que esto, como bien ha dicho usted, nosotros apoyamos el turismo local y todo aquello que mejore el funcionamiento de las PYMES, como es esto, pues está claro que vamos a apoyarla.

Nada más.

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Izquierda Unida.

Sra. Domínguez Esteban

Sí, buenos días. Izquierda Unida–Los Verdes, unas veces en solitario y otras con distintas asociaciones del municipio, ha venido trabajando incansablemente en la toma de iniciativas por la mejora del servicio de autobús; por lo tanto, también en esta ocasión, apoyará la moción que se nos presenta, ya que se solicita la toma de medidas encaminadas a la mejora de dicho servicio por la información que ofrece a los usuarios, no sólo de Santa Marta (como bien se ha dicho aquí), sino también de los que utilizan este servicio desde Salamanca para trasladarse a nuestra ciudad.

En consecuencia, votaremos a favor de la misma. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Por parte del grupo Popular el Concejal de transporte tiene la palabra.

Sr. Hernández Jover

Hola, buenos días. Esta moción que usted nos presenta hoy, parece que tal y como está presentada puede ser útil para todos, los de dentro y los de fuera, los que usan el autobús y hasta los que no lo usan; incluso, para cruzar la calle (no sea que venga el autobús y me pille ¿no?), y no supone ningún coste para el municipio. En la actualidad y cada día más, las nuevas tecnologías se van imponiendo en la vida real y esta puede llegar a ser una de ellas.

Aún no son muchos los municipios que disponen de este servicio de información a los ciudadanos a través de sus móviles, pero estamos convencidos que con el tiempo, cada vez serán más, también pensamos que como ya disponemos en algunos autobuses de wifi y que, por lo tanto, van conectados permanentemente a internet, dar el siguiente paso creo que va a ser muy sencillo.

Por estos motivos creemos que esta iniciativa puede ser muy positiva para Santa Marta y por lo tanto votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. No sé qué le parecerá a Pablo Iglesias que votemos a favor de Google, a favor del exponente del capitalismo. Es un chascarrillo. Bueno, ¿quiere intervenir, o procedemos a la votación?.. Pues procedemos a la votación.

- **VOTACIÓN Y ACUERDO.** Se acuerda por unanimidad de los presentes, 17 votos a favor (7 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Los Verdes, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Somos Santa Marta, 2 de los Sres. Concejales no adscritos y 1 de la Sra. Concejala del Grupo Mixto), ninguno en contra y ninguna abstención del total de 17, aprobar la moción ordinaria incluida en este punto del orden del día, cuya parte dispositiva dice así:

“ACUERDO:

Instar a la Dirección General de Transportes (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) de la Junta de Castilla y León a que promueva o inicie los trámites necesarios para que se incluya, de forma gratuita, la información estática y en tiempo real del servicio de transporte público metropolitano de las dos líneas que conectan Santa Marta de Tormes con la ciudad de Salamanca en la plataforma Google Maps, así como en otras plataformas gratuitas semejantes de cobertura mundial, como Moovit, con la finalidad de ampliar y mejorar el servicio existente, así como promover la difusión, uso y extensión del transporte público”.

3.2.5.- A instancia del Grupo Municipal Ciudadanos para agilizar los trámites que permitan la jubilación anticipada de miembros de las Policías Locales (E/496, de fecha 19-02-2018).

El Secretario General da lectura de la parte dispositiva de la moción incluida en este punto del orden del día.

El contenido completo de la misma dice así:

“Anticipar la edad de jubilación antes de los 60 años ha sido una reivindicación histórica de los policías locales equiparándose así con otros cuerpos policiales que ya lo tenían reconocido. Se calcula

que alrededor de 20.000 agentes locales se encuentran en esa situación, aproximadamente el 10 % de la plantilla de toda España. En Santa Marta tenemos dos integrantes del cuerpo de la Policía Local en esta situación.

En la actualidad, un policía local puede retirarse a los 60 años con tal de que haya cotizado durante 35. El decreto contemplará que puedan beneficiarse de un coeficiente de bonificación de 0,20 puntos al llegar esa edad y retirarse cobrando la pensión completa.

Es una fórmula similar a la que desde 2010 ya se aplica a los 8.000 agentes de la Ertzaintza.

Mantener agentes locales en la calle o en activo más allá de los sesenta años es un riesgo tanto para la seguridad ciudadana como para la salud de los propios policías por las limitaciones físicas de estos a la hora de ejercer su tarea o desempeñar su trabajo y, por tanto, anticipar la edad de jubilación de los policías locales a los 60 años es **una medida justa que permitiría a los miembros de la policía local, además de equipararse con otras fuerzas de seguridad que ya lo tienen reconocido, rejuvenecer las plantillas y la convocatoria de nuevas y más plazas en la oferta pública de empleo**”.

A pesar de estar de acuerdo Ayuntamientos y policías, que son los que van a pagar la jubilación, incomprensiblemente el Real decreto no ha sido aprobado por el Gobierno. Está parado en el Ministerio de Hacienda.

El Gobierno se había comprometido a que los agentes que cumplieran los requisitos para abandonar el servicio a los 60 años podrían dejar sus puestos en julio pasado, pero no fue así. Con lo que el decreto acumula ya dos años de retraso.

En consecuencia, por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º Instar al equipo de Gobierno Local a iniciar los trámites necesarios para promover la modificación legislativa que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales.

2º Reconocer la profesión de Policía Local como profesión de riesgo, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta ni la siniestralidad, peligro y toxicidad de las condiciones de trabajo, ni los requisitos exigidos para el desarrollo de la labor policial.

3º Incorporar al colectivo de Policías Locales a los grupos profesionales a los que se aplican coeficientes reductores en la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contempla en la disposición adicional cuadragésima séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social”.

- INTERVENCIONES. -

Sr. Presidente

Muy bien. Grupo Ciudadanos. D. Pedro tiene la palabra.

Sr. González de Tena

Buenos días a todos. En relación con la edad mínima de jubilación, tal y como indica la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, existe la posibilidad de que pudiera ser rebajada por Real Decreto en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre y acusen elevados índices de morbilidad y mortalidad. Es la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en su Disposición Adicional Vigésima Tercera donde se recoge la actualización de los coeficientes reductores de la edad de jubilación. El Gobierno debía haber aprobado, hace un año, las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos sectores y ámbitos de trabajo, adecuando en su caso los porcentajes actuales de cotización; a este fin, se realizarían los estudios necesarios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, en la que se tendrá también a estos efectos la turnicidad, el trabajo nocturno y el sometimiento a ritmos de producción, la peligrosidad y toxicidad en las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad

laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

Cumpliendo estas previsiones, el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, vino a regular el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema General de la Seguridad Social. En este sentido, podríamos hacer referencia a multitud de estudios desarrollados por diferentes universidades que corroboran, que la actividad desarrollada por los Policías Locales, cumple los requisitos de ser especialmente peligrosa y arriesgada, pero no nos vamos a quedar aquí, vamos a tomar como referencia no sólo a países de nuestro entorno como Alemania, Bélgica o Reino Unido, entre otros, que así lo consideran, sin dejar de contar los claros ejemplos de nuestro país, pues los Presupuestos Generales del Estado para 2010 modificaron la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social, en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para el Cuerpo de la Ertzaintza; así mismo, el sistema de jubilación anticipada, también se está aplicando a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía por la peligrosidad, toxicidad y nocturnidad del trabajo que desempeñan.

La propia Ministra Báñez defendió que: “con la jubilación anticipada de los Policías españoles ganan los ciudadanos, porque se refuerza su seguridad; ganan los trabajadores, al mejorar sus condiciones de salud e higiene; y gana la sociedad, al rejuvenecer las plantillas y dar nuevas oportunidades a los jóvenes”. Declaraciones y decisión que condicionó al pronunciamiento de la Federación Española de Municipios y Provincias, puesto que son los Ayuntamientos los que tienen la última palabra para que dicho Cuerpo dependa directamente de ellos. Anticipar la edad de jubilación antes de los 60 años, ha sido una reivindicación histórica de los Policías Locales equiparándose, así, con otros cuerpos policiales que ya lo tenían reconocido. Se calcula que alrededor de 20.000 agentes locales se encuentran en esta situación, aproximadamente el 10 % de la plantilla de toda España. En Santa Marta, en concreto, tenemos dos integrantes del cuerpo de la Policía Local en esta situación.

En la actualidad, un Policía Local puede retirarse a los 60 años, con tal de que haya cotizado durante 35. El Decreto contemplará que puedan beneficiarse, además, de un coeficiente de bonificación de 0,20 puntos al llegar esa edad y retirarse cobrando la pensión completa. Es una fórmula similar a la que desde 2010 ya se aplica a los 8.000 agentes de la Ertzaintza. A pesar de estar de acuerdo Ayuntamientos y Policías, que son los que van a pagar la jubilación, incomprensiblemente el Real Decreto no ha sido aprobado por el Gobierno y está parado en el Ministerio de Hacienda. El Gobierno se había comprometido que todos los agentes que cumplieran los requisitos para abandonar el servicio a los 60 años, podrían dejar sus puestos en julio pasado, pero no fue así, con lo que el Decreto acumula importante retraso.

En consecuencia, por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Ciudadanos, pues proponemos los siguientes acuerdos (que ya ha leído el Secretario pero que, en cualquier caso, voy a repetir) que es: instar al Equipo de Gobierno Local a iniciar los trámites necesarios para promover la modificación legislativa que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales; reconocer la profesión de Policía Local como profesión de riesgo, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta ni la siniestralidad, peligro y toxicidad de las condiciones de trabajo, ni los requisitos exigidos para el desarrollo de la labor policial; e incorporar al colectivo de

Policías Locales a los grupos profesionales a los que se aplican coeficientes reductores en la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contempla en la disposición adicional cuadragésima séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

¿Intervenciones de los grupos?, ¿Concejales no adscritos?, ¿D^a Rosa?

Sra. Sánchez Sánchez

Gracias. Anticipar la edad de jubilación antes de los 60 años ha sido una reivindicación histórica de los Policías Locales equiparándose así, con otros cuerpos policiales que ya lo tenían reconocido. La Seguridad Social inició, según el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, el procedimiento de reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación de los Policías Locales y tras el informe favorable de la Federación Española de Municipios y Provincias, concluyó que los Policías Locales cumplen con los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, en base a ello, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se comprometió a la elaboración de un Real Decreto que precisa todos los aspectos técnicos y que permitirá la jubilación antes de los 60 años, en un plazo no superior a los seis meses.

Dos mociones durante los primeros meses de 2017 se llevaron a la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado, siendo aprobadas, por unanimidad de todos los grupos políticos. En ellas, se instaba al Gobierno a aprobar el Real Decreto sobre jubilación anticipada de los Policías Locales, a pesar de diferentes mociones presentadas. El Real Decreto no ha sido aprobado por el Gobierno, está parado en Ministerio de Hacienda. Se preveía que el Real Decreto de jubilación anticipada, de la que están pendientes en estos momentos, aproximadamente, unos 20.000 Policías Locales en toda España, tenía que haber sido aprobado en julio de 2017. Actualmente se desconoce la fecha de posible aprobación, lo que está ocasionando una injusta e injustificada demora, y un gran malestar en los Policías Locales.

Es por todo lo expuesto que votaremos a favor de la moción.

Sr. Presidente

Muy bien. ¿Grupo Somos Santa Marta?, ¿Grupo Izquierda Unida?. Por parte del grupo Popular el Concejale de Régimen Interior tiene la palabra.

Sr. Hernández Jover

Buenos días, otra vez. Cuando leí la moción que hoy nos presentan los Concejales de Ciudadanos empecé a buscar información para saber en qué situación se encontraba este asunto ya que, la verdad, es que desde hace algo más de dos años se viene hablando de este tema, pero no termina de ver la luz. En el transcurso de mi búsqueda me encuentro que, en julio de 2017, hace unos siete meses, el Gobierno de la Nación presentó un Proyecto de Real Decreto que se sometió a trámite de audiencia e

información pública. En ese Proyecto de Real Decreto se regula, tal y como reconoce su exposición de motivos, al amparo del artículo 206.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre y a propuesta del titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, una rebaja en la edad de jubilación para aquellos grupos o actividades profesionales, cuyos trabajos acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad y siempre que no sea posible la modificación de tales condiciones de trabajo. Concretamente y en el asunto que nos ocupa, afectaba a los miembros de la Policía Local al servicio de las Administraciones Municipales en sus diferentes escalas, categorías y especialidades; también viene recogido cuál debería ser el procedimiento para el cálculo de la edad de jubilación y se asignaba un coeficiente reductor de un 0,20, por año trabajado y con un periodo de carencia. En el mencionado Proyecto de Real Decreto se recogía cómo se debería computar el tiempo trabajado, cuáles serían los efectos del coeficiente reductor, cuáles deberían ser las cotizaciones adicionales a la Seguridad Social (tanto de los Ayuntamientos como de los propios Policías), e, incluso, cuándo entraría en vigor, resumiendo, todo lo que ustedes están solicitando. Hasta ahí coincidimos todos.

Ante esta situación mi pregunta fue la siguiente: ¿qué ha pasado con este Proyecto de Real Decreto?, ¿por qué no ha salido ya?, y dado que no encontraba nada, pues decidí hacer lo que haría cualquiera ante esta situación, preguntar a quién pueda saber y consulté con una Diputada Nacional de mi partido, por si me podía ampliar esta información, me la amplió y me llevé una sorpresa. Ante la inminente aprobación del Real Decreto, disminuyendo la edad de jubilación de los Policías Locales, fueron muchos los municipios de diferentes signos políticos (esto no se ha comentado) que coincidieron en detectar un problema y en plantear una solución, el problema detectado era que este método de adelantar la edad de jubilación afectaría a unos 20.000 policías, como ya han dicho ustedes, y esto ocasionaría, en algunos municipios, un problema ya que en algunos se vería reducida la plantilla de Policía a la mitad o, incluso, menos. Tal y como está actualmente diseñado el procedimiento para la cobertura de estas plazas, se tardaría, al menos veinte meses en poder reponer los efectivos que se jubilasen, como ya he dicho. Este problema lo han visto venir multitud de municipios y han coincidido que la mejor solución para adelantar la edad de jubilación y no dejar a los municipios sin policías era la de buscar un procedimiento más ágil, para la reposición de estas jubilaciones.

Actualmente el Real Decreto se encuentra paralizado a la espera de encontrar esa solución, que sea válida, para los municipios que se vean más perjudicados; independientemente de la realidad que pueda afectar a algunos municipios, nosotros estamos en total consonancia con lo que proponen los Concejales de Ciudadanos en esta moción por varios motivos: por el bien de nuestros policías, ya que consideramos que después de toda una vida profesional asumiendo, en no pocas ocasiones, situaciones perfectamente encuadradas como peligrosas, se merecen la recompensa de poder disfrutar, unos años antes, de su jubilación; por puro interés municipal, rejuveneceríamos las plantillas de las Policías Locales, sustituyendo policías de 60 años, o más, la mayoría en segunda actividad, por jóvenes de veintitantos con todas sus facultades en vigor y con ganas de comerse el mundo (también, es verdad, que se perdería la valiosísima experiencia que tienen los más mayores, pero no todo iba a ser positivo); en Santa Marta no tendríamos ese inconveniente que han alegado otros municipios de quedarnos sin Policías ya que, afortunadamente, la edad media de nuestra plantilla aún es bastante baja.

Entendemos que esta medida debe ver la luz cuanto antes y nos sumamos a su propuesta para agilizar los trámites. Por todo lo expuesto nuestro voto será favorable a esta moción.

Muchas gracias.

(El Sr. Presidente abre un segundo turno de intervenciones).

Sr. González de Tena

Buenos días de nuevo. Gracias por los grupos que apoyan la moción. Simplemente decir que si el problema es el procedimiento entiendo que de julio pasado para acá, e incluso los prolegómenos hasta el mes de julio cuando se debería de haber aprobado y aplicado la Ley, o el Decreto, pues deberíamos de estar trabajándolo ya y lo que estamos perdiendo, lógicamente, es tiempo. Es importante dar este apoyo al colectivo y más cuando, en este momento, el colectivo no está al mismo nivel que otros colectivos como son Policía Nacional y la Ertzaintza; y, en cualquier caso, eso es lo que defendemos. Nosotros en Santa Marta tenemos ya, efectivamente, dos casos que son los que en este momento creo que nos afectan y reconocemos, y lo que sí, pensando que esto se va a cumplir, pues tenemos que empezar con ese procedimiento ya para poder solventar cuando esto se produzca.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Siempre que sea legal.

Sr. González de Tena

Siempre que sea legal.

Sr. Presidente

Claro, que a día de hoy no lo es.

Sr. González de Tena

No, cuando sea legal.

Sr. Presidente

Claro, digo lo de suplir el procedimiento.

Sr. González de Tena

No, de crear un procedimiento y de intentar agilizarlo al máximo cuando sea aprobado el Real Decreto, estoy hablando de legalidad.

Sr. Presidente

Correcto. Procedemos a la votación.

- **VOTACIÓN Y ACUERDO.** Se acuerda por unanimidad de los presentes, 17 votos a favor (7 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Los Verdes, 2 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Somos Santa Marta, 2 de los Sres. Concejales no adscritos y 1 de la Sra. Concejala del Grupo Mixto), ninguno en contra y ninguna abstención del total de 17, aprobar la moción ordinaria incluida en este punto del orden del día, cuya parte dispositiva dice así:

“ACUERDOS

1º Instar al equipo de Gobierno Local a iniciar los trámites necesarios para promover la modificación legislativa que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales.

2º Reconocer la profesión de Policía Local como profesión de riesgo, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta ni la siniestralidad, peligro y toxicidad de las condiciones de trabajo, ni los requisitos exigidos para el desarrollo de la labor policial.

3º Incorporar al colectivo de Policías Locales a los grupos profesionales a los que se aplican coeficientes reductores en la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contempla en la disposición adicional cuadragésima séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social”.

3.3.- MOCIONES URGENTES:

No se presentan.

3.4.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

3.4.1.- Contestación a las preguntas formuladas por escrito por los Sres. Concejales no adscritos sobre el funcionamiento de la biblioteca municipal (E/338, de fecha 5-2-2018).

El escrito dice así:

“Nos informan varios usuarios de la biblioteca de Santa Marta que durante la semana anterior han sido atendidos por una persona ajena a la misma que no tenía claves de acceso a los ordenadores para proceder al servicio normal, según les comentó esa persona, al no ser este su servicio.

De hecho, nos comunican que las devoluciones de los libros se hacían poniendo una nota en el libro devuelto con el nombre del usuario y se iban amontonando en una mesa.

Tampoco se podía proceder a coger un nuevo ejemplar por el problema expresado de falta de claves.

Solicitamos información al respecto. ¿Durante cuantos días se ha dado esta situación? ¿Quién ha sido la persona encargada de este servicio? ¿Qué situación ha ocasionado esta circunstancia?”

- INTERVENCIONES. -

Sr. Presidente

Tiene la palabra la Portavoz del grupo Municipal.

Sra. de la Torre Olvera

Gracias Alcalde. La primera pregunta de los Concejales no adscritos, referente al funcionamiento de la Biblioteca. Debido a la enfermedad de la auxiliar y en ausencia de la bibliotecaria (que se encontraba disfrutando de días de descanso por asuntos propios) nos vimos obligados a organizar, con toda la urgencia posible, el servicio de la Biblioteca para mantenerlo activo: a los usuarios se les trasladó, de manera inmediata, la información sobre esa situación sobrevenida; por lo tanto, nos ha parecido raro que haya llegado algún tipo de comentario de extrañeza de esas incidencias puesto que, como les digo, se les comunicó inmediatamente la situación. Lo cierto y lo importante es que se ha mantenido abierto el servicio con los recursos de los que disponíamos, dada la urgencia y que han sido el coordinador de cultura y el personal de la empresa que presta actividades al municipio durante los días en los que estaba de baja esa auxiliar; indicarles, también, que se ha mantenido abierto el servicio de préstamo de libros.

3.4.2.- Contestación a las preguntas formuladas por los Sres. Concejales no adscritos sobre una fuga de agua en la avenida de La Serna (E/339, de fecha 5-2-2018).

El escrito dice así:

“Hemos observado una gran fuga de agua en la Avenida de la Serna a la altura del cruce de la calle Siena, existente desde hace más de tres semanas aproximadamente.

Solicitamos información sobre la avería producida y de los motivos por los que lleve tanto tiempo sin solucionarlo definitivamente.

Así mismo rogamos que se tomen medidas inmediatas, sobre todo debido a los peligros que puedan causar las fuertes heladas que puedan producirse en nuestro municipio”.

- INTERVENCIONES. -

Sra. de la Torre Olvera

La segunda formulada por escrito, también, por los Concejales no adscritos referente a la avería de Fontana. Señores Concejales no adscritos, la avería a la que ustedes se refieren, no es de la red de abastecimiento de Santa Marta, es una avería de la tubería de impulsión de Salamanca que va a la Pinilla. Como pueden haber observado, se trata de una obra que requería coordinación por la propia obra en sí y por la regulación del tráfico. Les recordamos que el titular de la vía es la Diputación y, por tanto, quien debía autorizar esa obra al Ayuntamiento de Salamanca.

Por nuestra parte, lo que hemos hecho es exigir esa reparación inmediata y se mantuvieron reuniones de coordinación para la regulación del tráfico y para conocer el alcance y el proceso de reparación; de hecho, todos los que pasamos por ahí podemos constatar que el perjuicio que, en un principio, se preveía el que podía ocasionar esta reparación, no ha sido tan grande, precisamente por esa reunión de coordinación que se forzó y se instó desde el Equipo de Gobierno.

3.4.3.- Contestación a las preguntas formuladas en la última sesión plenaria ordinaria.

- INTERVENCIONES. -

Sra. de la Torre Olvera

Paso a contestar las preguntas orales.

La Sra. Cabrera Benito preguntaba:

1.- Por el presupuesto de fiestas, si se les va a facilitar: sí, por supuesto.

2.- Sobre el Reglamento de Policía, ¿qué íbamos a hacer para subsanar los errores?: el error es un error formal, puesto que no ha quedado correctamente acreditada la negociación que sí se llevó a cabo; por lo tanto, lo que haremos será acreditar, de la manera adecuada, esa negociación.

3.- Solicitaba información sobre las averías de agua producidas en la rotonda de la base aérea de Matacán y en la Avenida de los Padres Paúles: según nos informa la concesionaria, la primera avería se debe a la rotura de un poro de la tubería, y la segunda se ha producido de manera totalmente fortuita.

4.- Sobre los charcos que se forman en los paseos de la Isla del Soto, si hemos recibido contestación por parte de la empresa: no hemos recibido aún contestación por parte de la empresa. Insistiremos.

5.- Respecto a los apagones en diferentes calles del municipio, preguntaban por la causa de los mismos: nos informa la concesionaria que estas incidencias son debidas al salto de las protecciones diferenciales por disparos intempestivos, estando las líneas dentro de los parámetros normales.

6.- Preguntaban también por una factura cuyo concepto son Trabajos efectuados en la Isla del Soto: se trata de desbroce, limpieza y retirada de matas y mala hierba; es decir, todo tipo de maleza que había crecido de manera descontrolada en la zona del picón de la Isla, obstruyendo el crecimiento de otras plantas a causa de la mala hierba y de arbustos no deseados, pudiendo, además, ocasionar incendios forestales; también se realizaron trabajos de retirada de la poda, siendo apilados para la quema autorizada.

7.- Preguntaban ¿por qué se ha quitado un semáforo de la Avenida de Madrid?: el motivo ha sido una avería de agua.

8.- Preguntaban, también, cuándo se va a proceder al arreglo de los desperfectos ocasionados por la empresa Aqualia en la reparación de una avería en la urbanización Signo XXV: según nos ha informado la concesionaria se ha procedido ya a dicho arreglo.

9.- Preguntaban por la colocación de un anuncio publicitario de un establecimiento en el edificio sociocultural: la asociación de jubilados ha hecho un convenio con una empresa para rebajar el coste de sus productos y servicios para las personas mayores. La empresa, en cuestión, puso esa publicidad sin pedir permiso al Ayuntamiento y ya está retirada.

El Sr. Moreno Martín preguntaba:

1.- Sobre las ayudas de emergencia social. Concretamente:

- ¿Cuántas personas han solicitado esas ayudas durante el año 2017?: en la Diputación Provincial 48 familias y en Santa Marta, en el Ayuntamiento 21.
- ¿De estas personas solicitantes, a cuántas se les ha concedido dicha ayuda?: por parte de la Diputación Provincial a 28 familias, por parte del Ayuntamiento a 15.
- Quiéren saber, también, el importe total de esas ayudas: por parte de la Diputación Provincial 27.419,52 €, por parte del Ayuntamiento 8.470,83 €. En total 35.890,35 €.

2.- Preguntaba sobre la firma de un nuevo convenio con uno de los clubes deportivos del municipio:

- ¿Qué club se va a hacer cargo de la gestión?: Futpal Santa Marta.
- ¿Desde qué fecha figura dicho club en el Registro del municipio?: desde el 17 noviembre 2017.
- Preguntaban ¿cómo se van a gestionar las tasas para la utilización de las instalaciones deportivas por parte de los vecinos?: pues, exactamente igual que se hace con el resto de los convenios que tiene firmado el Ayuntamiento, con los diferentes clubes y asociaciones del municipio.

El Sr. Vicente Barrado, no hizo preguntas pero trasladó los ruegos y preguntas del Grupo Izquierda Unida, lo que paso a contestar:

1.- Preguntaba si se había cambiado el lugar de los refugios de los pájaros junto al circuito de “Trial Bike” de Isla Soto: según nos ha asesorado la Fundación EB Tormes que se ha personado para inspección ocular, no es necesario, ni aconsejable cambiar dicha ubicación, dado que es muy buena y no van a dejar de anidar por la presencia del circuito.

2.- Sobre la licitación del Centro Infantil:

- ¿Se se ha cubierto dicha licitación?: la respuesta es sí.
- ¿Con qué empresa?: Altocu.

3.- Decían también que el Campo de Fútbol.

- Se ha llevado una buena mordida por el nuevo reacondicionamiento del césped y hablaban de un drenado para levantar el césped anterior y para poner este otro anti-lesiones: Disculpémos, pero creo que la información que usted tiene es errónea, lo que se ha realizado es parte del mantenimiento ordinario del césped. Se ha realizado una descompactación del césped, aspirado de la fibra para eliminar la suciedad y un recebado del caucho. En ningún momento se ha realizado lo que usted afirmaba.

- El coste para el Ayuntamiento: es de 6.764,90 €.
- Y a la pregunta de si recibe o cobra el Ayuntamiento por lo que se ingresa en concepto de publicidad: no.

Y las demás preguntas quedaron contestadas en el mismo Pleno.

3.4.4.- Ruegos y Preguntas formuladas en la misma sesión

INTERVENCIONES. -

Sr. Presidente

Bien. Procedemos con las preguntas, en el presente Pleno, por parte de los concejales y grupos. D^a Carmen.

Sra. Cabrera Benito

Gracias de nuevo. Primero quiero empezar, simplemente, matizando alguna de las preguntas del otro día:

1.- La primera es sobre el Reglamento de Policía. Y nos contestan o nos contestas que es un error formal y preguntamos (creo que lo pregunté el otro día, pero no estoy segura, si no, lo repito hoy):

- Sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para subsanar ese error.
- Y quién son las personas encargadas del mismo.

2.- También quiero repetir una petición que hice el otro día y quiero, además, hacerlo en forma de pregunta, si:

- ¿Se tiene pensado poner alguna medida de protección en la instalación deportiva de la Urbanización Signo XXV?. Comenté que están saltando la gente que se les escapan los balones a una propiedad privada y el agujero que hay en la valla cada vez es más grande, con el peligro que se queden allí enganchados los niños, principalmente, que saltan, y luego por el peligro de una piscina de grandes dimensiones. Por eso decimos que si se tiene pensado la instalación de algún tipo de protección.

Y paso a las de hoy:

1.- Sobre el recién inaugurado Centro de Interpretación de la Isla del Soto:

- ¿Con qué personal cuenta?.
- ¿Cuál ha sido el procedimiento empleado para su contratación?.

- Solicitamos, también, información sobre las características del contrato: condiciones, duración, presupuesto, etc.

2.- Hemos observado que bastantes farolas de la avenida de la Serna se encuentran sin tapa y con los cables colgando: rogamos que se tomen medidas.

3.- Nos informan desde el colectivo de mayores que se han cambiado a las personas que les dirigen las actividades:

- ¿Cuál ha sido el motivo?.
- ¿Quiénes son las personas que se encargan ahora de esas actividades?.

4.- Referente a la inclusión de 25 discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, que, recientemente, según se ha informado, forman parte de la Escuela de Tenis, preguntamos:

- ¿Son todas esas personas de Santa Marta?.
- ¿Se les subvenciona desde el Ayuntamiento la actividad?.
- ¿Se subvenciona también la actividad de la Tercera Edad?.
- ¿Con qué se presupuesto se cuenta para cada una de las dos actividades?.
- ¿A cargo de que partida va?.

5.- Otra pregunta:

- ¿Está realizando personal de este Ayuntamiento tareas que tienen encomendadas empresas privadas con las que se tienen establecidos convenios o contratos?.
- En caso afirmativo:
 - ¿Con cuáles?.
 - ¿Por qué motivos?.

6.- Sobre el Acuerdo Marco:

- ¿Se tiene pensado negociar y actualizar el Acuerdo Marco en esta legislatura?, creemos que es urgente y estamos a menos de un año para acabarla.

7.- Recientemente ha finalizado la comisión de servicios del Inspector de Policía:

- ¿Se tiene pensado sacar una nueva comisión de servicios?.
- Dado que ya se ha producido esta misma situación en dos ocasiones en esta legislatura, preguntamos por el motivo por el cual, desde todos estos años no se ha

cubierto definitivamente esta plaza y se ha tenido que recurrir siempre a las comisiones de servicio.

8.- En el último Pleno los Policías asistentes al mismo, realizaron una serie de reivindicaciones referente a su situación actual. No sabemos si les va a contestar aquí, pero, como normalmente no se contesta, por si acaso:

- Pido información sobre las mismas:

-Complementos de destino.

-Intención de solicitud de traslados de varios agentes y presentación de los mismos a la oposición de Salamanca.

- Decía que, al no conocer la respuesta, por no contestarse a las preguntas del público normalmente, solicitamos esta información:

-Si se han tenido en cuenta sus demandas.

-Si se va a proceder a la negociación para mejorar el complemento de destino.

-Y si se tiene conocimiento del número de agentes que dejarían su plaza en caso de aprobar la oposición de Salamanca y, en este caso, si hay prevista alguna medida en el caso de que nos quedáramos sin agentes.

9.- Otras preguntas:

- Solicitamos información sobre el coste del reciente grabado colocado en la Escuela de Hostelería del artista José Fuentes.

- Solicitamos también información de los próximos murales u obras previstas, así como del presupuesto de las que ya se conozcan.

10.- Al instalar, recientemente, una tirolina en la Urbanización Átika como una primera actuación, según palabras de la Concejala, solicitamos información de:

- ¿Qué instalaciones deportivas o de ocio se tienen pensado instalar allí?.

- ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado a ello?.

11.- Hemos sabido que se va a proceder a la pavimentación de varias calles de Santa Marta, de lo cual nos alegramos porque ha sido, además, una constante reivindicación nuestra: pedimos que se pueda incluir en las calles a pavimentar el Camino de Carbajosa y la calle Unicef, entre otras de las que se puedan incluir, por presentar grandes socavones y ser un lugar muy transitado, por ser un lugar de paso a zonas comerciales.

12.- Seguimos insistiendo en la necesidad de mejora de las aceras, en algunos casos por el estado de las mismas, por ejemplo la Calle Segovia, y en otros por

imposibilidad de accesibilidad debido a los obstáculos existentes en las mismas: Calle Don Cristóbal, Calle Unicef.

13.- Sobre la Isla del Soto:

- ¿Se tiene prevista la eliminación de la pasarela generada para el paso de camiones durante las obras?.
- ¿Para cuándo?.
- ¿Para cuándo está prevista la recepción definitiva de la isla del Soto y la inauguración oficial de la misma?.

14.- Y la petición que voy a hacer ahora, nos consta que no es propiedad municipal, porque lo hemos traído más veces a este Pleno, pero: rogamos que se tome alguna medida, si procede, o se inste a ello, referente al paseo que bordea el Río paralelo a la Avenida de la Serna. El estado es lamentable, los bancos rotos, las farolas totalmente rotas, mucha suciedad y, además, existe una caseta que se está utilizando para los usos que vienen a gana y a cuento, y de verdad, es lamentable lo que allí se hace en esa caseta. Tenemos un amplio reportaje fotográfico que os lo podemos enseñar cuando queráis.

15.- Y luego, una recomendación que la he sufrido hoy, pero que se sufre normalmente cuando hay nieve, sé que hay más en el municipio pero hablo de esta porque anoche pasó y hoy también: en cuanto nieva, la acera del Matadero se pone totalmente de nieve helada con unos resbalones tremendos: solicito, que como hay varios puntos conflictivos, porque como así nos lo han hecho llegar, que se tomen en cuenta en cuanto empiecen las nevadas, porque más de un susto nos pueden causar.

Y nada más de momento. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Muy bien, gracias. D. Jorge.

Sr. Moreno Martín

Gracias.

Sr. Presidente

Sí, una salvedad: sí contestamos las preguntas del público.

Sra. Carmen Cabrera

¿Aquí?.

Sr. Presidente

Sí, , otra cosa es que si no asisten no les contestemos. D. Jorge.

Sr. Moreno Martín

Sí.

1.- Antes de empezar con las preguntas quiero volver a repetir la contestación que me ha dado la Portavoz del Equipo de Gobierno sobre cómo se gestionan las tasas. Entonces, como no lo sabemos, me responde que: “igual que en los demás convenios con los demás Clubes”, queremos saber:

- ¿Cómo se gestionan?.

Y ahora paso a las preguntas:

2.- Hay varias aceras de nuestro municipio donde existen postes de madera para sujetar tendido eléctrico o de comunicación, uno de los puntos que más nos ha llamado la atención es en la Avenida de Naharros, una calle moderna y recientemente reparada, a la altura del N° 8 de dicha Avenida hay tres postes sujetando, por lo menos, dos líneas de cableado. Conociendo que la construcción de dicho edificio fue posterior, en el proyecto habría que haber incluido un apartado para reconducir la línea adecuadamente, soterrándola o llevarla por la fachada de forma reglamentaria, preguntamos:

- ¿Qué organismo tiene la competencia en esta clase de actuaciones?.
- ¿Se podría desde nuestro Ayuntamiento, hacer las oportunas gestiones para buscar alguna solución a este problema?.

3.- Sobre una factura de fecha 18 de enero de 2018 de la empresa ARIDOS ARELSA S.A. con un importe de 31.554 €, cuyo concepto es enchanchado 1570 solera pulida con 15 cm. de fibra, preguntamos:

- ¿En qué lugar se ha realizado esta actuación?.

4.- Mientras llega la ejecución del Plan de renovación de pavimentación con la ayuda de la subvención de los Planes Provinciales de la Diputación, previsto para reparar el pavimento de algunas de nuestras calles, hay varios baches que necesitan reparación urgente, pero, sobre todo uno, en la Glorieta del Club de Baloncesto, dirección Salamanca que cada día se está ensanchando más: rogamos que lo reparen, para bien de los vehículos que circulan por esta avenida de nuestro municipio (a esto me han contestado ya casi).

5.- Sobre el Club Deportivo FUTPAL, según hemos podido comprobar en la página web del Ayuntamiento, va a gestionar las instalaciones deportivas municipales y ofrece, entre otras cosas, la posibilidad de darse de alta como socio de dicho Club. Tenemos varias preguntas sobre dicha actuación. Se anuncia en dicha página municipal el poder disfrutar de todas las ventajas que ofrecen por hacerse socio, preguntamos:

- ¿Significa esto que van a tener mejor trato económico que cualquier ciudadano para el uso de cualquier instalación deportiva municipal?.

- ¿Puede este club, habiendo firmado el convenio con el Ayuntamiento para gestionar las instalaciones deportivas municipales, a su vez realizar colaboraciones u otra clase de acuerdos de cualquier tipo con empresas y asociaciones, gestionando instalaciones de propiedad municipal?, colaboraciones que, dicho club, está publicitando tanto en la web municipal, en la que además inserta publicidad, como en su propia página de Facebook.

Nada más.

Sr. Presidente

D^a Rosa.

Sra. Sánchez Sánchez

Sí, bueno, yo sólo un par de ruegos.

1.- Aunque ya lo comenté con la Concejala de Mantenimiento, con Marta, ya hace unos días, es en cuanto a los badenes que hay en la Calle San Blas que están bastante altos: nos ruegan los vecinos se tomen las medidas necesarias.

2.- También por la zona del Barrio del Carmen, los contenedores de aceite, se ve que cuando los vacían, o los mueven, o la gente cuando los va a reciclar, pues los tiran, queda vertido en el suelo: nos ruegan los vecinos que de vez en cuando se limpien porque el aceite, pues, por allí el peligro que supone y más cuando están en frente de una parada del bus.

Nada más.

Sr. Presidente

Somos Santa Marta.

Sr. Vicente Barrado

Dos preguntas:

- ¿Es cierto que personal del Ayuntamiento, de este Ayuntamiento realiza trabajos en propiedades privadas?.
- Segunda pregunta: ¿Se utiliza personal del Ayuntamiento para desempeñar tareas que tienen encomendadas empresas concesionarias con actividad en nuestro municipio?.

Estas son las dos preguntas que voy a hacer y si se me permite me gustaría felicitar a todos los Ayuntamientos de España y, por tanto, también, a nuestro Ayuntamiento y a sus ciudadanos, porque, por fin, la llamada Ley Montoro o de Estabilidad Presupuestaria y Techo de Gasto quedará en suspenso, se ha dicho que el próximo mes, el próximo mes de marzo, permitiendo la reinversión de 5.000 millones de euros de Remanente de Tesorería del año pasado de todos los Ayuntamientos. Lo

digo porque este Ayuntamiento en una decisión plenaria instó al Gobierno de España a la suspensión de esta Ley, en una iniciativa que presentó nuestro Grupo y que se apoyó unánimemente en mayo de 2017; por lo tanto, creemos que, efectivamente, algo que se nos ha reprochado en algunas ocasiones a todos, no solamente a nosotros, que a veces instamos sobre cuestiones que parecen estar muy lejanas de este Ayuntamiento, como puede ser instar al Gobierno Central, o instar a la Junta de Castilla y León, sobre determinadas legislaciones que parecen complejas y lejanas, no es así y tienen su efecto, esto ha sido gracias a una reivindicación de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de España, incluido el nuestro, de distinto signo político y que, efectivamente, ha tenido su efecto. Por lo tanto, felicitarles de nuevo.

Muchas gracias.

Sra. Martín Robles

Son preguntas sobre los parques biosaludables.

- ¿Es cierto que se va a construir un parque biosaludable en la Isla del Soto?.
- ¿Tienen pensado realizar un procedimiento negociado con publicidad de suministros de parques biosaludables para el año 2018?, deberían de pensar en esta opción, ya que es probable que el importe de esto supere los 60.000 €, debido a que aún queda terreno público en el que faltan por instalar.
- ¿Cuándo terminará la fiebre de los parques biosaludables?.

Sr. Presidente

Pues no lo sé cuándo terminará la fiebre, pero entre tanto la propuesta la formuló el Grupo Ciudadanos en forma de alegaciones al Presupuesto que usted debería de saberlo y se incorporó como tal; con lo cual, está en el Presupuesto porque fue una alegación del Grupo Ciudadanos aprobada por esta Corporación. No le puedo responder otra cosa y nosotros, de manera responsable, porque así se estimó, pues lo hemos recogido en el documento.

Sr. Martín Alonso

Buenos días.

1.- Bueno, yo es un ruego en forma de petición. Hoy día 28 nos deja, profesionalmente hablando, el Jefe de la Comandancia de aquí, del puesto principal de la Guardia Civil (Joaquín García García), el cual desde el 2007 ha estado colaborando, con la Policía Local de Santa Marta y nos ha hecho mucho más llevadera y mucho mejor la vida a todos los ciudadanos y más segura. Yo desde aquí, desde nuestro Grupo, me gustaría que se le hiciera un reconocimiento por sus 10 años de colaboración con este Ayuntamiento.

Nada más.

Sr. Presidente

Gracias.

Sr. González de Tena

Buenos días.

1.- Yo sólo una pregunta, también, y va relacionada con el suministro de agua. En concreto, en la Urbanización la Fontana, parece ser que hay familias que están apreciando olor en el agua, en concreto un olor a moho o a azufre, y más en concreto se aprecia esto cuando el agua está caliente en las duchas; la gente se ducha, le huele mucho, pero no sólo es ahí, también en el grifo, en el del uso corriente el de la cocina, por este motivo y por la posible insalubridad hay algunas familias que están optando por agua embotada para cocinar y para beber. La pregunta es:

- Si este suministro se conoce como tal, o sino que se le pregunte a la empresa para que nos diga cuál es el origen, y sí, efectivamente, puede haber insalubridad, o algún tipo de problema.

Sr. Presidente

No es posible que haya insalubridad D. Pedro, no digo que no huelan ni que sepa, porque eso es otro criterio, pero se realizan análisis organolépticos en muestras, en tomas generales diarias, es obligatorio por Ley. Entonces, nadie, en ese sentido, ninguna empresa, ni nadie, ni ninguna Administración (se gestione como se gestione el agua) se arriesgaría a derivar un suministro no cumpliendo con los mínimos estándares legales que existen en la normativa específica.

Grupo Izquierda Unida.

Sra. Domínguez Esteban

Sí. Buenos días de nuevo. En primer lugar quisiera aclararle a la Sra. Concejala que la información que manejamos sobre la sustitución del césped artificial en el campo de fútbol es la que aparece en los medios de comunicación. Nada más.

Voy a los ruegos y preguntas:

1.- Aunque ya se ha hecho mención aquí en este Pleno, nosotros vamos a insistir: rogamos se nos informe sobre las obras de arte que se han instalado con profusión en este Ayuntamiento. Se nos indicó que era una cesión por 25 años, o sea que, por el momento, entendemos que el coste ha sido cero para las arcas municipales, pero nos gustaría que nos informaran si se ha llegado a algún tipo de acuerdo para la futura adquisición de alguna de ellas, ya que sabemos, nuevamente por la prensa y a raíz de la instalación de un enorme mural grabado en la Escuela de Hostelería, que todo ello es el resultado de un convenio firmado con el Ayuntamiento por parte de la entidad:

- ¿Qué entidad es esta?.
- ¿De qué tipo de convenio estamos hablando?.

- Por otra parte nos gustaría saber:

-¿Qué criterio se ha seguido para la instalación de estas pinturas u obras de arte?, porque, por ejemplo, las que van en la parte de arriba de la escalera, apenas son visibles.

-Se van a poner en todos los despachos, o simplemente serán para contemplación y disfrute de los concejales agraciados?.

-¿Qué pasa con las paredes desnudas de los pasillos de este Ayuntamiento no va a ir ninguna ahí?.

-¿Se piensan instalar también estas obras de arte en otros edificios municipales como pudiera ser el Clara Campoamor (edificio Sociocultural, la biblioteca, etc., aparte de las del Ayuntamiento y de la Escuela de Hostelería?.

2.- Otro tema, sobre Valdelagua:

- Les recuerdo que la recepción de la Urbanización Valdelagua se llevó a cabo en julio 2017, con el informe técnico de urbanismo, de la existencia de algunas deficiencias que había que corregir:

-¿Para cuándo se pondrán sobre el tema?, porque el tiempo de caducidad del seguro corre sin dilación y los arreglos de los defectos, o deficiencias observadas (como pudieran ser el rebaje de aceras, movilidad de losetas, así a vuela pluma), aún no se han solucionado y ya estamos entrando en el mes de marzo.

- Y sin salirnos de Valdelagua, creemos que existe un reventón en las tuberías que hay frente al chiringuito: ¿se han tomado las medidas para subsanarlo?.

- Seguimos en Valdelagua, creo que se llama la calle Polar, allí se han cortado tres grandes y hermosos árboles:

-¿Se ha solicitado permiso para ello? .

-¿Quien dio la orden de la tala y con qué motivo?.

3.- Sobre la zona fluvial del Restaurante Nuevo Paraíso (en Carretera de Madrid):

- En la zona fluvial de este restaurante se han observado actividades de lo que parecía a todas luces “pesca furtiva” por lo que: rogamos se den las órdenes oportunas para la vigilancia y control de dichas actividades.

- Y sin salirnos de dicho entorno, vemos que no existen por la zona ningún recipiente de recogida de basuras, ni contenedores de reciclaje, pero lo que sí hemos comprobado es que hay bolsas de basura que se han lanzado directamente al río, por un lateral y no sabemos por quién, evidentemente:

-¿Por qué motivo, Sra. Concejala, no hay contenedores existiendo un negocio de hostelería que se supone genera un mayor índice de desperdicios y residuos?.

4.- Seguimos insistiendo en la conveniencia de instalar un paso de peatones cerca del Centro de Salud, en la intersección de la Calle Ignacio Ellacuría con Ricardo Marcos, así como revisar las losetas levantadas en las aceras de dicha esquina. No sé, creo que es Ricardo Marcos (murmullos), perdón, Antonio Machado (¡ya me parecía a mí!), gracias.

5.- Rogamos se instale algún tipo de control de velocidad en la Avenida del Punto Limpio, ya que la afluencia de vehículos a gran velocidad (desde la implantación del supermercado Gadis) ha propiciado la semana pasada el atropello y muerte de dos animales (un gato y un perro), y no sólo por este motivo, sino que hay que tener en cuenta que allí mismo está la Residencia Ballesol (de ancianos), dos bloques de viviendas y dos parques infantiles. Yo creo que el motivo de esa velocidad es que en la parte de arriba se puede dar la vuelta y van que vuelan. Deberíamos de prevenir antes de lamentar daños mayores.

6.- Y por último y también tema recurrente: son muchos los vecinos que nos piden que haya una mayor vigilancia y control en Bajada del Río, ya que desde un tiempo a esta parte, se producen con frecuencia carreras de coches (hace poco fue, también, atropellado y muerto un gatito allí y tardó muchísimos tiempo en limpiarse la mancha que algún vecino tuvo que bajar con escoba y todo esto, para retirarlo), decíamos que son frecuentes las carreras de coches, cruces de vehículos por el centro de la avenida para ahorrarse dar la vuelta, estacionamientos sobre las aceras, (anoche mismo y tengo fotografía sobre este hecho, un coche estaba aparcado delante de la sala de apuestas). Sabemos que la Guardia Civil tiene por costumbre pasar a unas horas determinadas de la tarde pero, claro, los infractores también lo saben y obran en consecuencia, durante ese tiempo, son unos verdaderos angelitos. Por lo tanto: rogamos se den las órdenes oportunas, para que todas estas denuncias, molestias y preocupaciones vecinales tengan una pronta respuesta, por ejemplo, poniendo algún obstáculo en la calzada a la altura de la casa de apuestas, sancionando las infracciones (que hasta ahora, sólo han logrado tener unos pequeños “toques amistosos” de atención) y poner patrullas de vigilancia en diferentes horarios.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Bien.

1.- Con respecto a toda la obra de arte que se contempla: no es con ninguna entidad menor, con quien hemos firmado el convenio (y ustedes me felicitaron en un Plenos por haberlo hecho, quizás no se acuerdan) es con la Universidad de Salamanca, con el Instituto de Investigación y Arte de la Universidad de Salamanca, cuyo Catedrático es Pepe Fuentes que es el artista que ha realizado todo el posicionamiento de cómo tiene que ir la obra, porque, de lo que uno no sabe pues se tiene que, evidentemente, guiar y son los profesionales los que lo tienen que hacer. El mismo Director y Catedrático de la Universidad de Salamanca es quien ha donado de manera totalmente gratuita a la Escuela de Hostelería ese grabado, completamente gratuito, lo

que sí nos ha costado es montarlo, pero la obra es totalmente donada gratuitamente por la Universidad de Salamanca, en un caso cesión y uso por 25 años, en otro donación, entrega.

2.- Sobre Valdelagua. No es que nos pongamos nosotros sobre el tema, quien tiene que estar preocupado será Valdelagua no el Ayuntamiento, porque se le da un plazo de un año para que la recepción se materialice como tal con esas condiciones, y si no, pues ellos sabrán. Esa es la situación urbanística, ordinaria en cualquier proceso de recepción de cualquier urbanización, otra cosa es que el Ayuntamiento le inste, pero, insisto, que la obligación no es del Ayuntamiento, o sea, la obligación no es del Ayuntamiento, la obligación en urbanismo es del agente urbanizador y así lo dice la Ley.

Sra. Domínguez Esteban

Perdón, pero el Ayuntamiento también es propietario y para recepcionarlo consecuentemente tiene que pedir que esté aquello hecho ¿no?.

Sr. Presidente

No tiene nada que ver, el agente urbanizador con la propiedad, son conceptos en Derecho Administrativo completamente diferenciados, no tienen nada que ver, el Ayuntamiento tiene propiedad en Valdelagua “in illo tempore” desde la ejecución de la sentencia del 10 % del aprovechamiento medio urbanístico, antes de cualquier proceso de recepción, o sea, que no tiene nada que ver, son conceptos completamente diferenciados.

Sra. Barandiarán Múgica

Buenas otra vez.

1.- En relación con Valdelagua. Puesto que debemos de tener un gran vacío en el conocimiento de cómo funciona una vez recepcionada la Urbanización, desde luego, nuestro Grupo Municipal solicita que: en la próxima Comisión de Fomento se incorpore un punto donde se nos informe a los Concejales de este Ayuntamiento, sobre la situación de la Urbanización Valdelagua.

Sr. Presidente

Perdóneme Sra. Concejala, creo que lo hemos hecho, creo que ese punto lo hemos hecho, ha estado el Arquitecto Municipal explicando todo el proceso de la recepción, los Concejales le han planteado todas las preguntas. Si me equivoco, oiga, no sé, a lo mejor estoy diciendo una cosa que me está fallando la memoria, pero es que a petición, no sé si de ustedes o de otro Grupo, ya no recuerdo, lo hemos hecho.

Sra. Barandiarán Múgica

Bueno, pues, como lo desconocemos, si quieren incorporarlo, sobre todo cómo queda la situación después de haberlo recepcionado y con las deficiencias de la obra, se lo solicitamos., otra cosa es que usted...

Sr. Presidente.

Perfectamente

Sra. Barandiarán Mújica

... asuma el ruego y la petición que nosotros le hacemos.

Sr. Presidente

Pues, fantástico.

Sra. Barandiarán Mújica

Bien. Voy con varios asuntos distintos, ahora empiezo por gastos y facturas de este Ayuntamiento:

2.- Vemos que este Ayuntamiento ha fraccionado el pago a la empresa José Miguel por la instalación de distintos juegos infantiles en la instalación en Aldebarán por 24.656 €, Villas de Valdelagua 19.255:

- ¿Por qué se fraccionaron el pago cuando su destino era la dotación de los mismos?.
- Solicitamos que se hagan por procedimiento abierto con publicidad y seremos mucho más transparentes.

3.- Hemos conocido por la prensa, también, que la Escuela de Tenis ha llevado a cabo una actuación llamada “Raquetas solidarias” en la que se van a recoger un buen número de raquetas destinadas a las niñas y niños con problemas de exclusión social, una vez que tienen estas raquetas los niños, preguntamos: ¿estarán subvencionadas sus clases?.

4.- Sobre pago de facturas, sigo.

- Hemos visto un pago de una factura por valor de 8.034 € destinado a “pago de canastas” a la empresa José Miguel, ¿dónde se van a instalar?.
- Otra factura por ocho horas de trabajo por el valor de 2.976 €: ¿a qué trabajo se refiere?.
- Factura de 1.452 € por “recurso de apelación”: ¿a qué recurso se refiere?

5.- Rogamos que se modifique la página de la Concejalía de igualdad de oportunidades, donde dice: “Nuevo portal sobre violencia de género del Ministerio”, debería decir: “Nuevo portal del Ministerio sobre violencia de género”.

6.- Si alguien quiere consultar las Actas del Pleno del Ayuntamiento encuentra fácilmente en la página correspondiente las Actas hasta 2015, pero las posteriores sólo dice 2016, se remite, sin enlace directo, a la sede electrónica, donde hay diecinueve

documentos con el mismo nombre: “Certificación extracto comprensivo Pleno”, sin que se indique la fecha que uno quiere consultar, hay que ir pinchando uno por uno cada documento. Por ello, y teniendo en cuenta el gasto que supone para el Presupuesto municipal el mantenimiento de la página web del Ayuntamiento: ruego se facilite adecuadamente la publicación de las Actas del Pleno, si no, quien haga la consulta, podría llegar a la conclusión de que se trata deliberadamente de que no hay transparencia, o de que alguien no hace bien su trabajo.

7.- Señor Alcalde, le rogamos que cuando uno o varios Grupos Municipales se dirija a usted para presentar alguna solicitud (como la que le hicimos el pasado viernes), recibamos la respuesta del Alcalde, o en su caso de los Concejales en quienes delegue el cometido correspondiente, y no a través de una entidad privada como es el Servicio de Comunicación.

8.- En el Decreto de Alcaldía del 19 de febrero, para aprobar la liquidación del Presupuesto de 2017, dicha liquidación contiene seis puntos, es un poco arduo, discúlpenme, pero quiero que quede luego clara la pregunta: uno de los puntos habla del resultado del Presupuesto; otro del remanente que se incorpora; otro del saldo de dudoso cobro; otro del estado de remanente de tesorería (que nos viene muy bien por la Ley Montoro que se va a modificar) por valor de 1.200.000 €; otro de patrimonio municipal del suelo procedente de la venta de parcelas de Átyka y del Tanatorio por valor de 237.192 €; otro de la necesidad de realizar un Plan económico y financiero, ya que si se incorpora dicho remanente, se incumple la regla de gasto, el Ministerio da una solución y para corregir esta situación; y por último dice dicho Decreto, que se tiene que dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la próxima sesión que se celebre. Dicho Decreto fue del 19 de febrero, todas las sesiones de Comisiones Informativas fueron del día 23, incluso la Junta de Portavoces, preguntamos:

- ¿Cuál ha sido la razón por la que no se ha traído este punto al Pleno para ser informados?.

Sr. Presidente

Se da cuenta. Perdón Sra. Concejala, todos los Decretos, sabe usted que hay un punto en el Orden del Día del Pleno que es “Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía”, entonces, se da cuenta de todos los Decretos de Alcaldía.

Sra. Barandiarán Múgica

Aquí se dice que se tiene que dar cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía. En fin, preguntaría al resto de mis compañeros si conocen ese Decreto. Volvemos a la transparencia Sr. Alcalde y su solicitud: que nos informen, que tenemos que andar, sino, como ratones de biblioteca investigando sobre la información del funcionamiento. Nosotros somos Grupo de la oposición y tenemos que hacer control al Equipo de Gobierno, se lo vuelvo a dar a conocer.

Sr. Presidente

Lo ha hecho bien.

Sra. Barandiarán Múgica

9.- Ayer conocimos por la prensa que el Ministro Cristóbal Montoro ha cedido a la presión de los Alcaldes y aprobará por Decreto-Ley que las Corporaciones Locales puedan usar su remanente 2017, 2018 y 2019 para nuevas inversiones. Hasta ahora lo prohibía la conocida Ley Montoro. Parece que en breve los Ayuntamientos, por el compromiso adquirido por el Ministro Montoro con la FEMP, articulará las medidas para que los Ayuntamientos puedan utilizar dichos remanentes; acabo de dar una cifra de 1.200.000 € y en qué se podrá invertir. En este sentido le hacemos un ruego: que cuando tengan la documentación de su aplicación y el rango de inversión, reúnan a los Grupos Municipales y Concejales no adscritos (así se hizo en su día con las inversiones de Zapatero), reúnan a esta Corporación para que nos den a conocer sus proyectos, y si tienen a bien, podamos presentar algunas propuestas.

10.- Y por último, termino con un ruego. Ahora que se acerca la fecha del 8 de marzo, con cuya ocasión, hasta la Concejala de Economía y Hacienda ha firmado el manifiesto por la igualdad, debo referirme a un hecho que no puede volver a repetirse, Sr. Alcalde, el pasado lunes acabada la reunión de la Comisión de Bienestar Social, la Concejala de Deportes y Juventud, amonestó bruscamente a la Concejala de Bienestar Social en un espacio público, dicha Concejala de Bienestar Social y Mayores, era quien presidió la Comisión: le ruego Sr. Alcalde que de las instrucciones oportunas para que no vuelva a producirse una situación semejante, que algunos asistentes contemplamos estupefactos, convencida, además, que esta situación no se hubiera producido si la persona afectada hubiera sido un hombre (murmillos), estoy hablando Sr. Alcalde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente

Sí, estaba analizando que usted desconoce que lo que sucede en una Comisión no es público y usted lo está verbalizando. Usted acaba de decir una cosa semejante al Concejal de Ciudadanos, esto es peor todavía, porque usted está verbalizando algo que no puede hacer.

Sra. Barandiarán Múgica

(No encendió el micrófono).

Sr. Presidente

Eso no tiene nada que ver y sinceramente creo, creo, bueno, en fin. Sr. Santos.

Sr. Santos Corral

Sí. Vale, bueno. Yo tenía un montón de preguntas y, afortunadamente, las voy a resumir porque muchas de ellas han sido presentadas por los Concejales de otros Grupos y también de los no adscritos. Se ve que los ciudadanos confían en todos nosotros (no sólo en unos, en fin, y nos cuentan mil cosas, como estoy seguro que a los miembros del Equipo de Gobierno también los ciudadanos les van con sus quejas y sus cosas, obviamente), así que algunas, muchas van a quedar fuera.

Sr. Presidente

Disculpe, Sr. Santos, perdone que le corte. No sé si hemos dicho algo gracioso desde el Equipo de Gobierno, o hemos articulado algo que haga gracia, disculpe que le corte, perdone.

Sr. Santos Corral

Ah, vale.

Sr. Presidente

No tiene nada que ver con usted, perdone. No lo sé, lo digo porque, a lo mejor estoy confundido. Continúe usted por favor.

Sr. Santos Corral

Gracias. Bien, sólo un par de cosillas.

1.- Sobre la pavimentación de calles. Sólo lo hemos visto en la prensa y ahí, obviamente, no ponen todas las calles que van, citan algunas, hombre, nos gustaría saber: ¿cuáles son?, porque hay algunas en concreto que hemos visto, o que nos han dicho vecinos: “esta está mal, esta tal...” y que no venían en esa lista de calles que pavimentarán en breve, por dar respuesta a estos vecinos.

2.- También nos han dicho algunas personas, sobre personas del Ayuntamiento que trabajan para empresas o para personas privadas (personal del Ayuntamiento, en fin, no nos han querido dar datos, nos han rogado el anonimato), es un rumor que veo que lo han presentado más gente que forman los grupos y Concejales en forma de pregunta. Por tanto sí quiero hacer hincapié en eso, aunque entiendo que nos contesten a todos (así no me tiene que contestar a mí, contesten a otro que les caiga mejor).

3.- Otra cuestión sobre el personal en la Isla del Soto que se ha planteado (no sé si se referían, en concreto, al Centro de Interpretación), yo ahí sí quería preguntar:

-¿Cuántas personas van a atender esto?.

-¿Cuál va a ser el tiempo?.

-¿Los costes?, etc., etc., etc.

-Y también quería preguntar si no creen que sería conveniente modificar el horario (por lo menos el que yo he visto ahí pegado en un papel) de visitas al Centro de Interpretación, para que los domingos esté abierta y se descansa en día de lunes como es norma habitual en todos los museos, en todos los espacios museísticos. El domingo es cuando más gente pasea y va y viene de fuera a ese lugar.

En fin, nada más.

-También quería preguntar si ¿tienen previsto (creo que sí) plantar árboles que proporcionen sombra en los paseos, de cara, sobre todo, al buen tiempo?.

-Si es así, ¿cuándo, cuantos y dónde exactamente?, o ¿si no es en torno a los paseos y es en otro sitio?.

4.- Dos temas. En cuanto a trabajadores del Ayuntamiento, los administrativos en concreto y en cuanto a otros trabajadores del Ayuntamiento que son Policías Locales, lo uno con lo que decíamos al principio del Tribunal Superior de Justicia que ayer nos informaba la prensa, de que había dado un varapalo jurídico al Consejero, pero precisamente por falta de negociación, claro, es que cuando no se negocia seriamente, o no se negocia directamente, sino que se reúne uno y no asume nada de lo propuesto, pues claro, pasan estas cosas que tiene que venir la Justicia, poner a cada uno en su sitio, dar la razón a quien la Justicia ve que la tiene y eso, además, de crear un malestar que no es bueno que exista entre los trabajadores de ninguna entidad (porque repercute, lógicamente, en la calidad del servicio), además de eso (que ya es bastante y que es lo sustantivo) pues también supone costas y costes de dinero que paga el Ayuntamiento, es decir, que pagan los vecinos, no lo paga nadie en especial, claro, sale de los vecinos.

- Entonces, en cuanto a los trabajadores del Ayuntamiento, los administrativos. Yo digo que los miembros de la Comisión Informativa correspondiente conocemos (para que no se me diga lo contrario) los detalles de lo que supone para el Ayuntamiento el cumplimiento de la sentencia judicial que reconoce a dicho colectivo los derechos que durante años les fueron negados por este Ayuntamiento y las cantidades que ello supone. Preguntamos para que el Pleno y el público lo sepan:

-¿Cuál es esa sentencia?.

-¿A qué obliga?, etc.

-¿A cuánto asciende muy concretamente, globalmente, la cantidad que se ha tenido que abonar a estos trabajadores?, yo lo sé ¿eh?, sólo quiero que se diga para que lo sepan los demás Concejales que no están en la Comisión y el público.

-¿A cuántos trabajadores afecta?, el número de ellos, ya que, personalmente, eso tampoco lo sé, no sé a cuantos afecta, pero sería interesante.

- Sobre la Policía Municipal. Aunque el Equipo de Gobierno (me parece a mí) que quiso pasar de puntillas sobre la situación conflictiva que, evidentemente, se vive en este sector de trabajadores, es decir, la Policía Municipal, contestando displicentemente con monosílabos a las preguntas que al respecto les planteé por escrito en el Pleno anterior, y con independencia de que tengamos algún conocimiento al respecto, les planteamos las siguientes preguntas para que el Pleno y los ciudadanos sean informados en tiempo y forma que ustedes consideren oportunos:

-¿A cuánto ascienden las costas que impuso al Ayuntamiento la correspondiente sentencia judicial?.

- ¿Se ha abonado ya?.

-¿No creen que la falta de voluntad negociadora del Equipo de Gobierno con los trabajadores de la Policía Local, puede repercutir en un deterioro del servicio?.

-¿Es cierto que en fechas muy próximas se producirá el traslado de varios agentes de la Policía Local de Santa Marta a otros destinos?.

-De ser cierta la pregunta anterior, ¿cómo y cuándo piensan dotar estas plazas, suplirlas, sacarlas a concurso por el procedimiento que sea?.

-Aparte de esto, ¿cuántas plazas hay en estos momentos sin cubrir por bajas u otras contingencias en la Policía Local, naturalmente?.

-¿Cómo y cuándo piensan cubrir esas plazas?.

Y por mi parte, nada más. Gracias.

Sr. Presidente

Muy bien. Muchas gracias. El Pleno ha finalizado nos quedamos con las respuestas a los asistentes al Pleno y posteriormente a las preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y dos minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de lo que doy fe del acto, firmando la presente acta junto con la Presidencia.

El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.-David Mingo Pérez.

Fdo.-José M^a Pastor García.

(Documento firmado electrónicamente).